

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020.

LIC. PATRICIA FACIO JUÁREZ

Titular de la División de Bienes no Terapéuticos.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Presente.

Con relación al Contrato Número DC20S321, de fecha 12 de junio de 2020, referente a la prestación del "Servicio de Testigo Social para intervenir en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica para la adquisición de "Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el Ejercicio 2020", en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sobre el particular, anexo al presente sírvase encontrar, de conformidad con lo que establece el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público un ejemplar impreso y una copia en CD, del Informe Final (Testimonio).

Con el presente también se entrega un documento anexo que incluye las actividades realizadas de mi intervención como Testigo Social en el proceso de contratación referido anteriormente, de conformidad con lo que establece el inciso 4) del numeral 10, de las Condiciones de la Prestación del Servicio, de la Cláusula Cuarta del Contrato Número DC20S321, mencionado al principio del presente.

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para agradecerle anticipadamente la atención que se sirva dispensar a la presente, y para enviarle un saludo.

Atentamente

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ
Testigo Social PF-016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA

★ 13 AGO. 2020 ★

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

con anexos

**TESTIMONIO DE LA INTERVENCIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
INGENIERO JORGE CRUZ MÉNDEZ, CON NÚMERO DE REGISTRO
PF016, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E26-2020, CONSISTENTE EN:
GRUPO 350 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA
DELEGACIONES, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y
OFICINAS CENTRALES PARA EL EJERCICIO 2020,
CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

AGOSTO DE 2020



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

1.- ANTECEDENTES

Mediante Oficio Número UACP/DPFCP/0.-123/2020, de fecha 8 de mayo del año 2020, emitido por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, fui informado de mi designación para participar como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Electrónica, para "Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el Ejercicio 2020", convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para cumplir con lo anterior, con fecha 12 de junio del año 2020, se perfeccionó el Contrato Abierto para la Prestación de Servicios Número DC20S321, con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- TESTIMONIO

En cumplimiento a lo que establece el Contrato referido, emito el siguiente Testimonio:

Participé durante todo el proceso con imparcialidad, de manera objetiva, no utilicé indebidamente, ni para mi beneficio, la información a la que tuve acceso durante mi intervención en los eventos a los que asistí, no induje la decisión sobre el resultado de la Licitación, ni obstaculicé a los servidores públicos responsables de llevar a efecto los eventos del proceso de Licitación.

De acuerdo con lo que establece la Fracción I, del Artículo 26, Ter., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participé libremente con derecho a voz en los actos del proceso de Licitación.

Los servidores públicos responsables de los eventos del proceso de licitación me proporcionaron durante los actos en los que participé, la información importante correspondiente a los mismos.

Los eventos fueron los siguientes:

PRECONVOCATORIA

Mediante el Oficio Número 09 53 84 61/1CFC/04803/2020, de fecha 8 de junio del año en curso, el Licenciado Mario Pacheco Ortega, Presidente Suplente del SURECO, me remitió los siguientes documentos:

- Proyecto de Convocatoria del procedimiento de contratación.
- Anexo A Formato de Propuesta Técnica.
- Anexo B Especificaciones Técnicas.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

- Anexo 1 Requerimiento.
- Anexo 2 Términos y Condiciones.
- Anexo 3 Modelo de Contrato.

Lo anterior con objeto de que procediera a revisarlos y poner a la consideración del Subcomité Revisor de Convocatorias la procedencia de mis comentarios.

Adicionalmente a los documentos citados se remitieron los siguientes:

- Dictamen de disponibilidad presupuestal.
- Orden del día de la Sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias número CTBS/DBNT-05-2020.

Además, me convocó a participar en la sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), a celebrarse el día 11 de junio de 2020.

En el Oficio se indicó que las Sesiones del SURECO se están realizando de manera virtual, y en el presente caso la Sesión del Subcomité CTBS/DBNT-05-2020, fue de la misma forma, debido a las medidas que se están tomando con relación a la contingencia.

Derivado de lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, envié la información descrita anteriormente con mis comentarios.

SESIÓN DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS

El día 11 de junio de 2020, se celebró la Sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias Número CTBS/DBMT-05/2020, habiéndose levantado para el efecto el Acta correspondiente, misma que se desarrolló de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.
- 2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria.

En el desahogo de este punto se determinó la procedencia de los comentarios y observaciones de:

- División de Conservación.
- División de Planeación.
- Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- División de Contratos del SURECO.
- División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos.

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

- Dirección Jurídica.
- Coordinación de Vinculación Operativa del Órgano Interno de Control.
- Testigo Social.

Habiéndose tomado al término de la Sesión los siguientes Acuerdos:

ACUERDO PRIMERO.- Dictaminación de procedencia o no procedencia del Proyecto de Convocatoria para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica para la adquisición de “Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el Ejercicio 2020”, por un monto estimado de \$805,176,763.17 (OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de folio 0000150053-2020, de fecha 20 de mayo de 2020.

ACUERDO SEGUNDO. Revisión y análisis al Proyecto de Convocatoria para la adquisición de “Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el ejercicio 2020”, considerando los comentarios y sugerencias recibidos vía correo electrónico. Al respecto, fueron atendidos y solventados por el Área Contratante, en el ámbito de su competencia; el Presidente Suplente del SURECO manifestó que se ha concluido el análisis del Proyecto de Convocatoria antes citado, por lo que procedió a someter a la consideración de los Vocales participantes con derecho a voz y voto, emitir su consentimiento o rechazo a la misma; derivado de lo anterior, los Vocales presentes y el Presidente Suplente manifestaron de manera unánime su aprobación para la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica para la adquisición de “Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el Ejercicio 2020”, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

ACUERDO TERCERO. El Presidente suplente del SURECO, instruyó comunicar al área contratante el acuerdo de aprobación al Proyecto de Convocatoria, a fin de ser integrado al expediente del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica para la adquisición de “Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el Ejercicio 2020”.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2020, dirigido por el suscrito a la Licenciada Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicité el análisis de la



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

información obtenida durante la Investigación de Mercado que sirvió de sustento de las condiciones y requisitos establecidos para la contratación, así como de la Convocatoria.

Mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2020, dirigido al suscrito por la Señorita Silvia Angelina Acevedo Murillo, Jefa de Área de la División de Bienes no Terapéuticos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, me informó que estaba a mi disposición el resultado de la Investigación de Mercado número 045/20, estableciendo que debía cumplir con lo siguiente: “La información contenida en los documentos que se adjuntan, es susceptible de clasificarse, con fundamento en los artículos 110 fracción VIII y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, debido a lo anterior, me referiré al contenido del documento elaborado consistente en la Investigación de Mercado Número 045/20 sin entrar en detalles, con el fin de respetar en compromiso aludido anteriormente.

La Investigación de Mercado incluye en la primera parte el documento que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y conocer si los bienes a contratar existen en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la dependencia o entidad; con quien o quienes se pueden obtener y qué precio estimado tienen, éste tiene fecha del 20 de marzo de 2020.

En el Anexo 1 del documento se presenta el Oficio Número 095384611CFF/1587/2020, de fecha 24 de febrero de 2020, a través del cual la División de Bienes no Terapéuticos, solicita la elaboración de la Investigación de Mercado, adjuntando Oficio de Solicitud, Anexo Técnico, Requerimiento y Distribución por Delegación, Descripción Amplia y Detallada de los Bienes y Términos y Condiciones del área requirente.

En el Anexo 2 se presenta el directorio de posibles proveedores y fuentes consultadas.

El Anexo 2-A contiene la consulta al apartado de Contratos Marco vigentes a través del Sistema CompraNet.

La consulta al Sistema CompraNet (seguimiento y concluidos), se incluyó en el Anexo 2-B.

El Anexo 2-C, incluye los antecedentes de Contratación 2018 y 2019.

El Seguimiento al Directorio de la Investigación de Mercado- 043/19, constituye el Anexo 2-D.

El Anexo 2-E está conformado por el Registro de Posibles Proveedores de la Coordinación de Investigación de Mercados.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

La consulta al listado de proveedores y contratistas sancionados publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública, sin resultados, conforma el Anexo 2-F.

En el Anexo 3 se presenta el seguimiento al directorio de posibles proveedores.

La evidencia documental del envío de los correos electrónicos con la solicitud de cotización, está incluida en el Anexo 3-A.

El Anexo 3-B está integrado por las confirmaciones de recepción de la solicitud de cotización.

Las dudas de los posibles proveedores y retroalimentación integran el Anexo 3-C.

El Anexo 4 contiene las cotizaciones recibidas.

La información del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática conforma el Anexo 5.

El Anexo 6 refiere la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: febrero de 2020, publicada por el Banco de México.

Las cartas de no conflicto de interés y confidencialidad expedidas por las empresas que presentaron su cotización se incluyeron en el Anexo 7.

Finalmente, en el Anexo 8 se presentan los Precios Máximos de Referencia.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

El día 19 de junio del año 2020, se publicó en el Sistema CompraNet la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-050GYR120-E26-2020, para lo siguiente:

**GRUPO 350 ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA DELEGACIONES,
UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y OFICINAS CENTRALES PARA
EL EJERCICIO 2020**

Las características importantes de la Convocatoria son las siguientes:

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción 1, 26 Bis fracción 11, 26 Ter, 28 fracción 1.29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción 1, 39, 63, 67, 85 y demás relativos de su Reglamento; numeral 4.2.2.1.7 del Manual Administrativo de Aplicación General, así como con el numeral 5.3.8 inciso a) y demás aplicables

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, se convocó a las personas físicas o morales, fabricantes o distribuidores de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir descritos en el Anexo 1 para participar en la Licitación.

El Anexo 1 Requerimiento consiste de 146 partidas.

La licitación es electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema "CompraNet", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet".

El carácter del procedimiento de contratación es nacional, en el cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes por adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La vigencia del contrato será conforme a lo establecido en el "Programa de entregas, lugares y condiciones de entrega" del Anexo 2 (Términos y Condiciones), es decir, a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito preferentemente en papel membretado del licitante, en idioma español, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará en pesos mexicanos.

La adjudicación se efectuará por partida.

Las condiciones contenidas en la Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

El proveedor deberá entregar los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en las normas aplicables y en las Especificaciones Técnicas que se detallan en el Anexo 1. Requerimiento de Artículos y Químicos de Aseo 2020, columnas “Descripción” y “Requisito de Evaluación”.

Se formalizará un contrato abierto en términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, de conformidad con las cantidades mínimas y máximas señaladas en el Anexo 1 “Requerimiento de Artículos y Químicos de Aseo 2020” y con lo establecido en el “Programa de entregas. Lugares y condiciones de entrega”, del Anexo 2 “Términos y Condiciones”.

Para la Licitación se utilizaron Precios Máximos de Referencia, a partir de los cuales sin excepción, los licitantes deberán ofrecer un porcentaje de descuento por cada partida.

La licitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento con entregas parciales, se adjudicará por partida y los licitantes podrán participar en una o varias partidas.

Serán desechadas aquellas proposiciones cuyo volumen ofertado para cada partida no cubra la cantidad máxima de los bienes solicitados.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjuntó a la Convocatoria, el modelo de contrato.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El calendario de eventos de la Licitación es el siguiente:

ACTO	FECHA	HORA
Junta de aclaraciones	25-jun-2020	10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6-jul-2020	10:30 hrs.
Fallo	20-jul-2020	13:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 26 Bis fracción 11, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como con los numerales 4.2.2.1.10 y 4.22.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General, por lo que aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar a través del Sistema



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

CompraNet 5.0, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, para lo cual se puso a disposición de los licitantes el Anexo 5 “Formato de Escrito de interés en participar en la Licitación”.

El plazo para enviar las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet 5.0 las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando debido al número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme a lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma precisa y oportuna.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet 5.0 el mismo día en que se emita, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47, 48 y 49 segundo párrafo de su Reglamento, así como los numerales 4.221.12 y 4.221.13 del Manual Administrativo de Aplicación General. Para la presentación de sus proposiciones los licitantes podrán hacer uso de los formatos previstos en la Convocatoria.

Para el envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el Sistema CompraNet 5.0.

Se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet 5.0, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción 11 del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 50 de su Reglamento.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet 5.0, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al Anexo 4 “Relación de documentos a presentar”, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, se precisó que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta 90 días posteriores al fallo, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de alguna partida, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Posteriormente, se realizará la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas. El resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el correspondiente Acto de Fallo.

Los licitantes que opten por presentar proposiciones conjuntas, de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, deberán presentar el convenio correspondiente.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición para cada partida ofertada del procedimiento de contratación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El fallo se emitirá de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 42.21.20 del Manual Administrativo de Aplicación General, por lo que el Acta que lo contenga para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública, de conformidad con los artículos 37 quinto párrafo, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento.

Adicionalmente, se precisa que el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble ubicado en la calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta por un término no menor de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 37 Bis, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el Contrato el día 4 de agosto de 2020, a las 17:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango Número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo a través de CompraNet, lo anterior en términos de lo señalado en el quinto párrafo del artículo 37 y del segundo párrafo

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la elaboración del Contrato el licitante adjudicado deberá presentar al Titular de la División de Contratos, en la oficina ubicada en calle Durango Número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtemoc, C.P. 06700, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas el día hábil siguiente a la emisión del Fallo, los documentos indicados en la Convocatoria.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el Contrato por causas imputables a él no formaliza el mismo en la fecha señalada, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se avisará a la Secretaría de la Función Pública, para que esta proceda en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con las definiciones establecidas en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 1 del Manual Administrativo de Aplicación General y 2 de las Políticas, Bases y Lineamientos, el Área Técnica y el Administrador del contrato son los señalados en los numerales 15 "Representante técnico" y 16. "Administrador del contrato" del Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.

El Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de área consolidadora, será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los administradores de los mismos.

El participante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato, deberá presentar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Contrato, una fianza expedida por una institución debidamente acreditada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, conforme le indique la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango Número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las obligaciones derivadas del Contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del Contrato, únicamente podrá ser liberada mediante una autorización que sea emitida por escrito por parte del



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Instituto, a su entera satisfacción, siempre que el proveedor hubiese cumplido con las obligaciones a su cargo, contenidas en la Convocatoria, Junta(s) de Aclaración(es), Fallo, Contrato y documentos anexos.

Se realizarán pagos progresivos dentro de los 20 días naturales posteriores a que el Proveedor presente la documentación requerida para el trámite de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 13. "Pago" del Anexo 2. "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.

Se aplicarán de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 "Penas Convencionales" del Anexo 2. "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.

Se aplicarán de conformidad con lo establecido en el numeral 10.2 "Deducciones" del Anexo 2. "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificada la solicitud de canje, sin costo alguno para el Instituto, de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para la licitación se ofertarán porcentajes de descuento a partir de los Precios Máximos de Referencia que se observan en el Anexo 14. "Formato de propuesta económica", lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción II, inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema CompraNet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad máxima requerida y como precio unitario ofertado el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia, redondeado a dos decimales.

Deberá presentarse el escrito por el que el licitante acreditará su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 7. "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad Jurídica", de conformidad con la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes presentarán escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que es de nacionalidad mexicana y además el escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes que oferta para las partidas respectivas y que

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes deberán presentar el escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo señalado en la fracción VIII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el inciso e), fracción VI, del artículo 39 de su Reglamento.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo señalado en la fracción IX del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el inciso f), fracción VI, del artículo 39 de su Reglamento.

Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (la no presentación del escrito citado no será causa de desechamiento), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 34

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Inciso h), fracción VI, del artículo 39 de su Reglamento.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Cuadragésimo del “Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”. La no presentación de este escrito no será causal de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán causas de desechamiento las siguientes:

- a. Cuando no presente el escrito por el que el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.
- b. Cuando no se presente el escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido.
- c. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- e. Cuando en cualquiera de los escritos o manifiestos con carácter de obligatorio y bajo protesta de decir verdad, se omita la protesta requerida.
- f. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

- g. La falta absoluta de folio en la proposición conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h. Cuando presente más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
- i. Cuando la propuesta técnica o la propuesta económica no sea firmada electrónicamente a través del Sistema CompraNet con los medios de identificación electrónica del representante legal (firma electrónica avanzada que emite el Sistema de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales o, en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- j. Cuando la documentación que integra la propuesta del licitante no sea legible, para llevar a cabo la evaluación de esta y no se pueda llevar a cabo la verificación para corroborar si legal, técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la Convocante.
- k. Cuando la proposición no se presente en idioma español.
- l. Que como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas y/o con los requisitos señalados en el Anexo 2. "Términos y Condiciones", así como a las precisiones que en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos incumplimientos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para verificar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.
- m. Cuando no se presente el Convenio de Participación Conjunta, en caso de participar con ese carácter.
- n. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- o. Cuando no cotice la totalidad de los bienes que integran la Partida o su propuesta económica no señale los precios unitarios por cada Partida.
- p. Cuando no oferte porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia, el porcentaje de descuento que indique en su propuesta económica sea negativo o bien cuando se modifiquen los Precios Máximos de Referencia, señalados en la Convocatoria.

La evaluación de las propuestas será documental, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General y, toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el porcentaje de descuento más alto, en la evaluación de las proposiciones se aplicará el Criterio Binario.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

El área técnica es la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas. Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General, y en el numeral 4.1.1 de la Convocatoria, aplicando el Criterio de Evaluación Binario, por lo que se evaluarán al menos las proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo y de no resultar solventes técnicamente, se evaluarán las que les sigan en precio, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 fracción III de su Reglamento.

Los requisitos establecidos en la Convocatoria serán evaluados mediante el Criterio Binario (cumple y no cumple), siendo el factor determinante para adjudicar el contrato el porcentaje de descuento más alto ofertado al precio máximo de referencia por partida, es decir, el precio más bajo, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes técnica, económica y legalmente.

De las propuestas que hayan cumplido técnica y legalmente se analizarán los precios por partida ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas con el objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme con los datos contenidos en la propuesta económica presentada en el formato especificado en el Anexo 14. "Propuesta económica", de la Convocatoria, de acuerdo con el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General.

En caso de discrepancias entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad señalada con letra. En caso de presentarse errores aritméticos en las cantidades, en apego al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

La evaluación económica de las proposiciones se realizará tomando en consideración el porcentaje de descuento ofertado al precio máximo de referencia en cada Partida observando la cantidad total, precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento y subtotal (sin IVA), de la Partida, comparando entre sí los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes para cada partida, de conformidad con el Anexo 14. "Propuesta económica" de la Convocatoria.

Se desecharán las proposiciones cuando no cotice la totalidad de piezas que forman la partida o se modifiquen los Precios Máximos de Referencia señalados en el Anexo 14 de la Convocatoria, o cuando no oferte porcentaje de descuento o bien dicho porcentaje sea negativo.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

La evaluación económica de las proposiciones se realizará por partida como a continuación se detalla:

1. Se verificarán los porcentajes de descuento ofertados a los Precios Máximos de Referencia para cada partida de la siguiente manera:
 - El porcentaje de descuento deberá contener como máximo dos decimales para que se proceda a realizar el cálculo con base en el Precio Máximo de Referencia. En caso de que el porcentaje de descuento presentado contenga más de dos decimales, se considerarán sólo los dos primeros decimales sin utilizar redondeo, es decir, se truncará a dos decimales.
 - El porcentaje de descuento mínimo para ser susceptible de evaluación será de 0.01% en positivo.
 - Al Precio Máximo de Referencia, la Convocante restará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado en su propuesta económica, obteniendo así el precio unitario por partida.
 - De conformidad con el artículo 39 fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los porcentajes de descuento señalados en la propuesta económica serán objeto de evaluación.
 - Se desechará la propuesta cuando:
 - No oferte porcentaje de descuento.
 - El porcentaje de descuento ofertado sea igual a 0%.
 - El porcentaje de descuento ofertado sea negativo.
 - Modifique el Precio Máximo de Referencia.

La Convocante tomará truncado a dos decimales ese resultado, sin redondeo y será considerado como el precio unitario por partida, los cuales se multiplicarán por la cantidad mínima y máxima de bienes requeridos, obteniéndose un subtotal. Para ello la Convocante utilizará la siguiente fórmula en Excel:

=Truncar (Precio Máximo de Referencia - (Precio Máximo de Referencia X porcentaje de descuento ofertado) /100,2)

El contrato será adjudicado por partida al licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos de la Convocatoria y resulte ser el importe más bajo para la partida, conforme al artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de existir empate entre las proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la Ley de



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 54 de su Reglamento. Lo anterior se aplicará siempre y cuando hubiesen presentado el escrito de estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo 12. “Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)”.

De no actualizarse el supuesto anterior, se realizará la adjudicación del contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, para lo cual se invitará al representante del Órgano Interno de Control, conforme al último párrafo del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al segundo y tercer párrafo del artículo 54 de su Reglamento.

Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

En el formato contenido en el Anexo 4. “Relación de documentos a presentar”, de la Convocatoria, se relacionan los documentos que presentará cada Licitante, el no presentar la relación no será motivo de desechamiento, de conformidad con el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México o, en su caso, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se precisó que tal instancia podrá presentarse mediante el Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, para lo cual podrá consultarse la Guía contenida en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, la partida o conceptos incluidos en esta,

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá declarar desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la Convocante podrá emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera Convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Se hizo del conocimiento de los licitantes que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporciona al Instituto Mexicano del Seguro Social, se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual consideran que tengan ese carácter, para lo cual podrán hacer uso del formato contenido en el Anexo 15. "Formato de información reservada y confidencial".

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 105 de su Reglamento y en el numeral 18 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", es responsabilidad de los Licitantes adjudicados presentar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas, que forma parte Integral de CompraNet 5.0.

Asimismo, se hizo del conocimiento de los Licitantes que la información contenida en el Registro Único de Proveedores y Contratistas tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Se hizo del conocimiento de los Licitantes que en el procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo. En ese sentido, se informó que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo, se hizo del conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento que tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede.

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Por otra parte, se informó que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, que se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, o bien a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notificó a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en CompraNet, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, para efecto de las publicaciones en versión pública se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de la licitación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los Licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Con lo descrito se concluye que la Convocatoria cumplió con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

APERTURA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo que establece el artículo 26 Bis en su fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Apertura de la Primera Junta de Aclaraciones se celebró de manera



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

electrónica el día 25 de junio del año 2020, habiéndose levantado para el efecto el Acta correspondiente.

El acto fue presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, servidora pública facultada para ello de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien señaló que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del procedimiento.

Las empresas que manifestaron su interés de participar en la Licitación fueron las veintitrés siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE
ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.
BRILLAL, S.A. DE C.V.
COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.
CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.
EQUIVER, S.A. DE C.V.
FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.
GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
INDALJIM, S.A. DE C.V.
INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.
INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

NOMBRE DEL LICITANTE
KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.
PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.
TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.

La situación de las preguntas recibidas y contestadas al término de la sesión fue la siguiente:

	PREGUNTAS PRESENTADAS	CONTESTADAS	PENDIENTES DE CONTESTAR
ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	1	1	0
BRILLAL, S.A. DE C.V.	2	2	0
COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	3	3	0
COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	1	1	0
CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	7	7	0
DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	2	2	0
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	3	0
NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	7	7	0
PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	5	5	0
SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	1	1	0
TOTAL	32	32	0

Se informó que se recibieron de forma extemporánea el escrito de interés en participar de Desarrollos Inteligentes Vixo, S.A. de C.V., y el escrito de acreditación de facultades y dos solicitudes de aclaración del Sanipap de México, S.A. de C.V., de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las preguntas formuladas no fueron contestadas y formarán parte del expediente del procedimiento, ya que no fueron presentadas con 24 horas de anticipación al acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área convocante, realizó las siguientes precisiones a la Convocatoria:

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Anexo 4.- Relación de documentos que agilizan la presentación de las proposiciones.

Documento Legal Administrativo, 4.1.1., punto g.

Dice:

“Documento en papel membretado el cual deberá contener la siguiente información: nombre completo del representante legal del licitante, designación de la persona que fungirá como contacto oficial ante el Auxiliar del Administrador del Contrato o persona designada por esté último, domicilio del licitante, teléfonos de oficina, celular y correo(s) electrónico(s).”

Debe decir:

“Documento preferentemente en papel membretado el cual deberá contener la siguiente información: nombre completo del representante legal del licitante, designación de la persona que fungirá como contacto oficial ante el Auxiliar del Administrador del Contrato o persona designada por esté último, domicilio del licitante, teléfonos de oficina, celular y correo(s) electrónico(s).”

4.1.1. punto h.

Dice:

“Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.”

Debe decir:

“La propuesta técnica deberá contener la firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos para el uso del Sistema de Compras Gubernamentales, del representante legal en la documentación de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).”

Se indicó que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se puso a disposición de los licitantes copia del Acta en el mural de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango Número 291, 5º. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se fijará un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

misma. Se comunicó que la información también estaba disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se decretó un receso para que los licitantes revisen las respuestas entregadas, se indicó que se podrán formular preguntas las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, otorgándose seis horas como mínimo para el envío de aclaraciones a las mismas, por lo que se suspendió la junta para ser reanudada a las seis horas con treinta minutos posteriores al cierre del Acta, lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con lo descrito se concluye que la Apertura de la Primera Junta de Aclaraciones cumplió con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo que establece el Artículo 26 Bis en su fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Cierre de la Primera Junta de Aclaraciones se celebró de manera electrónica el día 25 de junio del año 2020, habiéndose levantado para el efecto el Acta correspondiente.

El acto fue presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, servidora pública facultada para presidirlo de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 46 fracción II de su Reglamento.

La situación de las preguntas recibidas y contestadas al término de la sesión fue la siguiente:

	PREGUNTAS PRESENTADAS	CONTESTADAS	PENDIENTES DE CONTESTAR
ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	1	1	0
BRILLAL, S.A. DE C.V.	2	2	0
COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	3	3	0
COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	1	1	0

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	7	7	0
DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	2	2	0
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	3	0
NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	8	8	0
PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	5	5	0
SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	1	1	0
TOTAL	33	33	0

Se indicó que de conformidad con el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notificó a los licitantes que la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 6 de julio de 2020, a través del Sistema CompraNet.

Se señaló que de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este acto forma parte integrante de la Convocatoria del procedimiento.

Se indicó que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se puso a disposición de los licitantes copia del Acta en el mural de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango Número 291, 5º. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se fijará un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se comunicó que la información también estaba disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar se dio por terminado el Cierre de la Primera y Única Junta de Aclaraciones, rubricando al margen en todas y cada una de sus hojas y firmando al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes.

Con lo descrito se concluye que el Cierre de la Primera y Única Junta de Aclaraciones, cumplió con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con lo que se establece en los Artículos 32, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento y de los numerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Numeral “3.1 Fecha y Hora para los Actos de Licitación”, y

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

el Numeral “3.3 Presentación y Apertura de Propositiones”, de la Convocatoria, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se celebró de manera electrónica el día 6 de julio del año 2020, habiéndose levantado para el efecto el Acta correspondiente.

El acto fue presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, servidora pública facultada para presidirlo de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se notificó a los licitantes que siendo las 10:30 horas del día 06 de julio del año 2020, se procedió a establecer enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 5.0, con la cuenta de la Unidad Compradora de la División de Bienes no Terapéuticos.

Se informó que por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica en términos de los artículos 26 Bis, fracción II, 27 y 56 cuarto párrafo, inciso d), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en concordancia con el numeral 24 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, las proposiciones recibidas por el Sistema CompraNet no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema se tiene un expediente (carpeta virtual), el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que la Convocante procedió a descargar las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la documentación Legal y Administrativa, la cual se grabó en medio digital (disco compacto), por lo que sólo se imprimió la Propuesta Económica, de los siguientes Licitantes:

1. ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.
2. COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.
3. COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.
4. CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
5. DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.
6. DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
7. DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

8. EQUIVER, S.A. DE C.V.
9. FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.
10. GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.
11. HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
12. INDALJIM, S.A. DE C.V.
13. INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.
14. INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.
15. KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
16. NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.
17. PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
18. PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.
19. SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
20. SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.
21. TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 50, fracciones III, IV, XIII y XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 5.0, el Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados, así como de los impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, dichos listados se imprimieron y se encuentran archivados en el expediente de la Licitación.

A continuación, se revisó cuantitativamente la documentación recibida sin entrar al análisis detallado de su contenido, lo que consta en el Formato Anexo 4.- "Relación de Documentos a Presentar", de la Convocatoria de la Licitación, los cuales sirven como constancia de la documentación entregada por los Licitantes, de conformidad con el artículo 48 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los Licitantes, el Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracciones I y II del

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se omitió la lectura de los precios unitarios ofertados para las partidas y se anexaron al Acta las copias de los documentos de las Propuestas Económicas que contienen los precios ofertados, indicando el número de partida que ofertaron los Licitantes, como se consigna a continuación:

NÚM.	LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
1	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	6, 7, 8, 37, 50, 52, 55, 56, 90, 91, 101, 102, 104, 105, 106, 112, 113, 114, 135	\$ 146'279,218.22
2	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	22, 27, 34, 81, 99, 117, 136, 137	\$ 47'008,847.76
3	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	44, 45, 47, 48, 49, 122	\$ 8'021,976.56
4	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	9, 52, 53, 55, 56, 90, 91, 94, 106, 135	\$ 170'651,413.55
5	DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.	53, 84, 92, 97, 102	\$ 274'476,202.84
6	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	9, 11, 12	\$ 90'298,492.74
7	DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	55, 98, 101, 102	\$ 27'428,959.44
8	EQUIVER, S.A. DE C.V.	116, 117, 118, 139	\$ 84'033,143.90
9	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	6, 8, 37, 50, 55, 58, 89, 90, 91, 97, 98, 101, 109, 111, 112, 114	\$ 92'466,773.29
10	GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.	18, 19 ,20, 21	\$ 3'710,644.00
11	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
12	INDALJIM, S.A. DE C.V.	81, 99	\$ 14'184,001.71
13	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
14	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 70, 138	\$ 124'010,667.30
15	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	6, 7, 8, 28, 30, 37, 39, 50, 55, 56, 61, 62, 64, 65, 82, 90, 91, 98, 101, 102, 104, 105, 110, 114, 120, 133, 135	\$ 160'779,450.05
16	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	11	\$ 27'293,754.60
17	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	4, 6, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 58, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 88, 90, 91, 94, 107, 111, 115, 116, 117, 118, 121, 127, 128, 129, 130, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146	\$ 198'633,043.70

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

18	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	1, 36, 40, 53, 70, 82, 91, 93, 95, 97, 98, 109, 127	\$ 61'694,494.40
19	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	139	\$ 6'759,863.60
20	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 7, 8, 25, 26, 28, 29, 30, 38, 42, 52, 54, 55, 56, 63, 65, 66, 67, 69, 77, 78, 79, 80, 84, 90, 91, 97, 100, 101, 103, 104, 106, 112, 113, 114, 119, 120, 133, 135, 136, 137	\$ 132'186,587.47
21	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	20, 21, 81, 99	\$ 16'786,871.01

En el acto se hizo entrega de un disco compacto que contiene la información correspondiente a las Propuestas Técnicas remitidas por los licitantes a través del Sistema CompraNet 5.0, a la representante de la División de Conservación, en su calidad de Área Técnica, para que proceda a realizar el análisis cualitativo de las mismas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.1.1 y 5.1 de la Convocatoria del procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.4 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de la Licitación, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través del Sistema CompraNet, el día 20 de julio de 2020, a las 13:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Se indicó que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, a partir de esa fecha se puso a disposición de los licitantes copia del Acta en el mural de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango Número 291, 5º. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través del cual se dio a conocer a los Licitantes que participaron electrónicamente en el evento, el lugar en el que podrán recoger una copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido. La información también está disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En los cuadros siguientes se presentan las partidas cotizadas por cada licitante:

PARTIDAS COTIZADAS

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	EM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	INVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SEMAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
1	FIBRA DE COLOR VERDE PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, LARGO 20 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, ANCHO 15 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004.																1		1		2
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONIL FENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. OLDR: CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.98. TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS CENTIGRADOS.																		2		1
3	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE PO-LIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOREN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE.																				0
4	BASE AHULADA PARA MAQUINA LAVADORA DE 35.56 CENTIMETROS (14 PULGADAS DE DIAMETRO), DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.															1			3		2
5	BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDRA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																		4		1
6	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008, PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	1								1				1		2					4
7	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643-NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON D PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	2												2					5		3
8	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008, EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	3								2				3		3			6		5
9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.				1																2
10	BOLSA DE POLIETILENO, LARGO 37.5 CENTIMETROS (+ -) 2.5 CENTIMETROS, ANCHO 25.0 CENTIMETROS (+ -) 0.5 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, COLOR TRANSPARENTE. "PARA USO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS"																				0
11	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.														1						2
12	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 60 X 80 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.																				1
13	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 80 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.																				0
14	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLDR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.															4					1
15	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.												1			5					2
16	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.												2			6					2
17	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.												3			7					2
18	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 80 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".										1										2
19	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".										2										2
20	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".										3									1	3

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CIO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYKO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUINER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MÉRICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PRODUCTOS DE ALTO IMPACTO JORVIR, S.A. DE C.V.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	NMR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SAANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SHEMAY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
21	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".										4					11				2	3
22	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.		1													12					2
23	CEPILLO LAVADOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																				0
24	CEPILLO PULIDOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																				0
25	CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																		7		1
26	CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO O RAIZ DE TAMPICO. DE 43.18 CENTIMETROS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.50 CM. PARA MAQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTIMETROS (19") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																		8		1
27	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 7 CENTIMETROS DE ANCHO, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.		2																		1
28	CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.													4		13			9		3
29	RESTAURADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO EN PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-630-NORMEX-2010. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																		10		1
30	LIQUIDO ACONDICIONADOR Y RECRISTALIZADOR DE PISOS, PARA ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO, GRANITO Y GRANZON, PROPORCIONANDOLE MAYOR BRILLO Y RESISTENCIA A LAS MANCHAS, MARCAS Y RAYONES, PARA SER UTILIZADO CON MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE BAJA VELOCIDAD, FORMULADO A BASE DE ACIDO FOSFORICO DE 5 A 8%, SAL DE ACIDO SILICICO DE 10 A 20% Y AGUA CBP. 100%, ANTIDERRAPANTE, SOLUCION HOMOGENEA TRANSPARENTE LIBRE DE PARTICULAS EN SUSPENSION, OLOR CARACTERISTICO, P.H. DE 2.2 A 2.4, DE USO DIRECTO SIN DILUIR, PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO PIGMENTADO CONTENIENDO 18 LITROS.													5					11		2
31	CONTENEDOR FABRICADO CON POLIETILENO MEDIA DENSIDAD CON TAPA, RUEDAS GIRATORIAS DE HULE DE 6" DE DIAMETRO TIPO TRACTOR LARGO: 133 CENTIMETROS, ANCHO: 116 CENTIMETROS +/-2%, ALTURA: 130 CENTIMETROS +/-2%, CAPACIDAD 1000 LITROS.																				0
32	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.															14					1
33	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADO EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.															15					1
34	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESION CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSION, MANIJAS Y PARTES METALICAS RESISTENTES A LA CORROSION, CON RUEDAS DE PLASTICO QUE NO DEJEN MARCAS.		3													16					2
35	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS 100% HULEPLASTI DE 29 CMS. X 28 CMS. EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.															17					1
36	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-628-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																2				1

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCONA Y ASO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE RL. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VVXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUINER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NRR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SAHAPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHERRY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
37	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-845-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	4								3				6		18					4
38	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCEN-TRACION.															19			12		2
39	PRODUCTO BIOLÓGICO PARA LIMPIEZA Y DEGRADACION DE GRASAS, ACEITES, CONTAMINANTES Y ELEMINACION DE MALOS OLORES, A BASE DE BIOSURFACTANTES Y CEPAS DE BACTERIAS ATOXICAS FACULTATIVAS DEL GENERO BACILO, 100% BIODEGRADABLE, SOLUBLE EN AGUA CON P.H. NEUTRO, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE OJOS PIEL Y VIAS RESPIRATORIAS, PARA SER UTILIZADO EN TRAMPAS DE GRASA, LIMPIEZA Y DESINCRUSTACION DE DRENAJES, LIQUIDO HOMOGENELO COLOR BLANCO OPACO, AROMA AGRADABLE, CONCENTRADO LIQUIDO PARA DILUIR EN AGUA A LA DOSIS DE USO RECOMENDADA, PRESENTACION: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD NO RECICLADO CON 18 LITROS , GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.													7							1
40	DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN AREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO DE 1 LITRO, CON TAPA EN SILLA DE MONTAR.																3				1
41	DESODORANTE PARA MINGITORIOS, BOLSA DE 500 GRAMOS, FORMULADO A BASE DE 49.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE ALUMINIO AMONIACAL, 2.0% MINIMO DE ALUMINA HIDRATADA, 1.5% MINIMO DE SULFATO DE AMONIO, FRAGMENTOS SOLIDOS TRITURADOS DE COLOR LIGERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CENTIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO, ESTAMPADA DE 19 X12 CENTIMETROS, CERRADA EN SUS EXTREMOS POR MEDIO DE UNA COSTURA CON HILO NYLON Y BASE TRIANGULAR DE POLIETILENO PIGMENTADO EN CUALQUIER COLOR EXCEPTO COLOR NEGRO DE 8.6 X 12.2 CENTIMETROS SUJETADO CON 2 CINTILLAS AUTOAJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE 18.6 X 12.2 CM., SE UTILIZA EN LOS MINGITORIOS PARA ELIMINAR EL OLOR DE LA ORINA SIN NECESIDAD DE USO DE AGUA, CON UN RENDIMIENTO DE 1500 DESCARGAS POR BOLSA.																				0
42	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.															20			13		2
43	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS. DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METALICO PLASTIFICADO PARA COLGAR.															21					1
44	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.			1																	1
45	DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".			2																	1
46	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABON LIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CON ADITAMENTO PARA EMPOTRAR A LA PARED, CAPACIDAD 800 ML.																				0
47	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO CON CAPACIDAD 1000 MILILITROS, COLOR TRANSPARENTE O HUMO.			3																	1
48	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.			4																	1
49	DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.			5																	1
50	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	5								4				8							3
51	DETERGENTE EN POLVO PARA ASEO Y DESINFECCION DE QUIROFANO Y AREAS BLANCAS, A BASE DE CLORO ORGANICO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 5 KG.																				0
52	DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-649-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	6									2								14		3
53	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-628-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.										3	1					4				3
54	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVADO Y LIMPIEZA DE LOZA PARA SER USADO EN MAQUINAS AUTOMATICAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-650-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 10 KG.																		15		1

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE RL. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYKO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PRODUCTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MERICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
55	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON CDSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	7			4			1		5				9					16		6
56	DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-651-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LT.	8			5									10					17		4
57	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, CON AGENTES HUMECTANTES Y PODER SECUESTRANTES, SOLUBLE AL AGUA, FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRANULOS DE TAMAÑO UNIFORME DE COLOR BLANCO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 5 KILOS, TERMO SELLADAS EN SUS EXTREMOS.																				0
58	DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO CLORADO, BACTERICIDA, PARA USO EN MAQUINAS AUTOMATICAS DE LAVADO DE LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO AMARILLENTO CON OLOR A CLORO, PH CONCENTRADO 13 A 13.5, DENSIDAD 1,240 A 1,280. PRESENTACION: PORRON DE 20 LITRO, CON VALVULA DE ESCAPE									6						22					2
59	DESINFECTANTE, LIMPIADOR, LIQUIDO LIGERAMENTE AMARILLO, PH: 12- 13, INGREDIENTE ACTIVO DODECILAMINA, DILUCION: 1:20 A 1:60, PRUEBA DE RETO MICROBIANO NMX-BB- 040- SCFI-1999 UTILIZANDO STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 6538 Y ESCHERICHIA COLI ATCC.11229, REDUCCION MICROBIANA: 99.999%, BIODEGRADABILIDAD: 14 DIAS, CADUCIDA: 2 AÑOS (CONCENTRADO O DILUIDO), PARA AREAS HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD, CONSULTORIOS, LABORATORIOS, PREPARACION DE ALIMENTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, PISOS, PAREDES, INSTRUMENTAL MEDICO.																				0
60	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM(19") DE DIAMETRO Y 1.8 CMDE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGNEO, DEOXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA DE 48.2 6 CM (19").																				0
61	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGNEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658 - NORMEX-2004.													11							1
62	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGNEO, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.													12							1
63	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM (19") DE DIAMETRO Y 1.8 CMDE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGNEO, DE -OXIDO DE SILICIO 27.8% Y OXIDO DE ALUMINIO 72.2% PARA MAQUINA LAVADORA DE PISOS DE 48.26 CM (19").																		18		1
64	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE 40.64 CM. +/-2% (16 PULGADAS).													13							1
66	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2%DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGNEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.													14					19		2
66	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, CON UNA COMBINACION DE 35% MINIMO DE NYLON AHULADO, 30% DE POLIESTER MINIMO, 35% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, FORMADO CON PEGAMENTOS Y POLIMERO, TENSADO CON LA DIRECCION DEL TEJIDO A 85 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, CON PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR AZUL CLARO, PARA UN VULCANIZADO TERMICO QUE PRODUCE UN TERMINADO DE TIPO MOJADO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*																		20		1
67	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (20") DE DIAMETRO DE 2.5 CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 35% DE FIBRAS POLIESTER Y 40% DE FIBRAS NYLON, 15% PELO DE ANIMAL Y 10% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR GRIS AMBAR CON RAYOS NEGROS, PARA GENERAR CALOR Y HUMEDAD Y LUBRICAR Y ABRILLANTAR EL PISO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																		21		1
66	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 40% DE FIBRAS POLIESTER Y 47% DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRA DE COCO Y 3% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, RFORACION AL CENTRO PIGMENTADO EN COLOR CAFE CLARO PARA PULIR Y ABRILLANTAR EL PISO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.															23					1
69	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEXAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*															24			22		2

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AREA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CHO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	INRA PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
70	CONTENEDOR PARA COMIDA CON 3 DIVISIONES DE 8" X 8" DESECHABLE DE UNICEL, CAJA CON 200 PIEZAS.												4			25	5				3
71	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR NEGRO Y CON LA LEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.															26					1
72	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR VERDE.															27					1
73	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. TRASLUCIDO.															28					1
74	ESCOBA DE MIJO DE 8 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.															29					1
75	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS.															30					1
76	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.58 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS, PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS.															31					1
77	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTON DE 35 CENTIMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.															32			23		2
78	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.																		24		1
79	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.															33			25		2
80	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES*.															34			26		2
81	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS.		4									1				35				3	4
82	DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.													15			6				2
83	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-622-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4L.															36					1
84	DESINFECTANTE LIQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-639-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO, TAPA Y CONTRATAPA, CON 1 L.					2													27		2
85	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																				0
86	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (G), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																				0
87	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7 (CH), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																				0
88	GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, COLOR NEGRO, 18 PULGADAS DE LARGO 45 CMS (+ -) 5 CENTIMETROS.															37					1
89	HIDROGEL ABSORBENTE ENZIMATICO, PARA SER UTILIZADO EN DERRAMES CORPORALES, ABSORBE LIQUIDOS FORMANDO UN GEL SECO QUE PUEDE SER RETIRADO FACILMENTE MEDIANTE BARRIDO. ASPECTO GRANULADO COLOR BLANCO, CON LIGERO OLOR A MENTA PH 4-6.									7											1
90	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	9			6					8				16		38			28		6
91	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	10			7					9				17		39	7		29		7

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	C/O FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VVXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUINER, S.A. DE C.V.	FMI NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PRODUCTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SMANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
92	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-POLIVINILPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-652-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.					3															1
93	DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN AREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L.																8				1
94	JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-O-003-CNCP-2013. PRESENTACION: CAJA CON 250 PZA.				8											40					2
95	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE TRICLOSAN Y PCMX PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-634-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.																9				1
96	JABON PARA MANOS, QUE CONTenga TENSOACTIVOS, ESPESANTE, FRAGANCIA, BACTERICIDA E INGREDIENTES INERTES, SUAVE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL. PARA DESPACHADOR DE 600 ML CADA UNO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES.																				0
97	JABON LIQUIDO, PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS. FORMULADO CON DODECIL BENZEN SULFONATO DE SODIO 12.8% MINIMO POLIFOSFATO 4% MINIMO NONIL FENOL POLIETINGLICOL DIETANILAMINA 4.75% MINIMO, CLORO 2.0% MINIMO, DENSIDAD DE 0.9 A 1.03 G/ML. FACILMENTE ENJUAGABLE CON AGUA CORRIENTE, VISCOSIDAD DE 2000 A 4000 CPS ALCALINIDAD TOTAL 0.03% MAXIMO, ASPECTO LIQUIDO HOMOGENEO EN COLORES CLAROS, CON AROMA AGRADABLE, LIBRE DE SEDIMENTOS NO IRRITANTE DE LA PIEL, LOS COLORANTES UTILIZADOS DEBEN SER INERTES Y NO MANCHAR LA ROPA. RENDIMIENTO: 1 MILILITRO / PERSONA PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR JABONERO RELLENABLE. PRESENTACION CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON 18 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.					4				10							10		30		4
98	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).							2		11				18			11				4
99	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS.		5									2								4	3
100	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METALICO O PLASTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 800 GR.																		31		1
101	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECIKLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	11						3		12				19					32		5
102	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECIKLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LT.	12				5		4						20							4
103	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADO A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES. LIQUIDO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECIKLADO), CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.																		33		1
104	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-641-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	13												21					34		3
105	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	14												22							2
106	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	15				9													35		3
107	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADO RAPIDO QUE CONTenga DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS.															41					1

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CHO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VVXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO LORVIX, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	MTR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEROT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA
108	LIMPIADOR LIQUIDO, REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCRUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA, CON OLOR CARACTERISTICO A PERFUME ACIDO, CON GRAVEDAD ESPECIFICA (GR/CC) 1.06+/- 0.0PH. MENOS A 1.0% DE ACIDO CLORHIDRICO 9% MINIMO, PARA REMOVER RESIDUOS DE CONCRETO EN MEZCLADORAS Y PISOS, ELIMINA LA FORMACION DE ALGAS Y MANCHAS EN LAS ORILLAS DE LAS ALBERCAS.																				0
109	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE GERMICIDA PARA ASEO Y DESINFECCION SIMULTANEA DE QUIROFANOS Y AREAS BLANCAS, FORMULADO A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO Y ACELERADO AL 7%, SAL DE ACIOO CARBOXILICO SULFONADO, POLIOXIETILEN (40) OCTIL FENOL ETHER, SAL DISODICA DE DIFENIL OXIDO SULFONADO Y ALOUILADO, MEZCLA DE ACIDOS ORGANICOS E INORGANICOS SAL DISODICA DEL ALOUILATO SULFONADO DIFENIL OXIDO, ACIDO OODECIL BENCENSULFONICO, OCTIL FENOL ETOXILAOO, EXCIPIENTE Y AGUA DESTILADA CBP, CON AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, VIRUCIDA ESPORICIDA, TUBERCOLICIDA Y FUNGICIDA, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSION CONTENIENDO DE 75 A 125, 10 A LA SEXTA CELULAS/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AEUREUS Y ESCHERICHIA COLI) DESPUES DE 30 SEGUNDOS DE CONTACTO CON EL PRODUCTO A LA DILUCION DE USO DE 1/18, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE PIEL OJOS Y VIAS RESPIRATORIAS, AROMA CARACTERISTICO, NO REQUIERE ENJUAGE. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON TAPA DE ROSCA, CON PELICULA PLASTICA DE SEGURIDAD, CANTIDAD 4 LITROS, CAUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.									13							12				2
110	LIMPIADOR ECOLOGICO DE PH NEUTRO, FORMULADO PARA LIMPIAR CUALQUIER SUPERFICIE Y SER UTILIZADO COMO MULTIUSOS, CONTIENE UNA FORMULA UNICA OUE PROMUEVE LA DIGESTION EFICAZ DE TODO TIPO DE RESIDUO ORGANICO, GRASAS Y ACEITES. ESPECIALIZADO EN EL LAVADO GENERAL DE CUALQUIER SUPERFICIE, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, CERAMICA, PLASTICO; EQUIPO O MULTIPLES UTENSILIOS DONDE SE ACUMULEN DICHS RESIDUOS YA SEAN VEGETALES, ANIMALES O TODO TIPO DE MATERIA ORGANICA O GRASA ASI COMO SUCIEDAD COMUN; ES UN PRODUCTO 100% ORGANICO POR LO OUE ES 100% BIODEGRADABLE Y NO REQUIERE DE NINGUN MANEJO ESPECIAL NI CUIDADO ESPECIFICO PARA SU USO PUES ES TOTALMENTE SEGURO PARA SERES HUMANOS, ANIMALES O PLANTAS; NO CONTIENE NINGUN INGREDIENTE ACTIVO POR LO OUE SU FORMULA ES TAN SENCILLA COMO IA INCORPORACION DE ACIDOS GRASOS VEGETALES Y AGUA NO IONIZADA. NO CONTIENE NINGUNA ENZIMA, NI BACTERIA NI MICRONUTRIENTES, NI NINGUN COMPONENTE QUIMICO, NO CONTIENE ESPUMA, NI COLOR NI OLOR POR LO OUE NO DEJA RESIDUOS, NO ES NECESARIO ENJUAGAR.													23							1
111	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004									14						42					2
112	NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-653-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	16								15									36		3
113	NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-624-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 18 LT.	17																	37		2
114	NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	18								16				24					38		4
115	PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO OE 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. PRESENTACION: CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES.															43					1
116	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.								1							44					2
117	PAPEL HIGIENICO JUNBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.		6						2							45					3
118	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUNBO, GDFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 8 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CAOA ROLLO IMPRESO.								3							46					2
119	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-642-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																		39		1
120	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISDS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.													25					40		2
121	SACUDIDOR DE TECHOS. ELABORADO EN IXTLE 100% FIBRA NATURAL DE 30 X 20 CM. CON MANGO O SOPORTE DE 3 METROS DE LARGO. DE UN PESO APROXIMADO DE 250 GRAMOS. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES															47					1

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VVXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUINER, S.A. DE C.V.	FIM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIR, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	INFR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA	
122	PORTA ROLLO PARA DISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLOR BLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD Y CON SIERRA INTEGRADA PARA FACILITAR EL CORTE DEL PAPEL.			9																		1
123	CIPERMETRINA AL 20% MINIMO, LIQUIDO EMULSIONABLE. INSECTICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL, AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA INSECTOS Y ARACNIDOS INCLUIDOS TOLERANTES A ALGUNOS INSECTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS, ACCION RESIDUAL MAYOR DE 4 SEMANAS, PODER DE DESALOJO E IRRITANTE, DE LIGER O OLOR, REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO.																					0
124	PROPOXUR AL 15% LIQUIDO EMULSIONABLE. INSECTICIDA CARBAMATO CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL, DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA ARACNIDOS E INSECTOS RASTREROS, ESTOXICO A LAS PLANTAS, RAPIDO EFECTO DE EXPULSION Y DESALOJO, ACCION RESIDUAL DE 6 A 8 SEMANAS, NO DEJA OLORES DESAGRADABLES, PARA UTILIZARSE EN AREAS DESALOJADAS DEL PERSONAL. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA III, MODERADAMENTE TOXICO. PRESENTACION: BOTE METALICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITA LA CORROSION Y/O CONTAMINACION DEL PRODUCTO, CON UN LITRO.																					0
125	BROMADIOLONA AL 0.005% BLOQUE PARAFINADO. RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE DOSIS UNICA CON ACCION ESTOMACAL RETARDADA, CEBO RODENTICIDA DE UNA SOLA INGESTION, CON ALTA EFECTIVIDAD CONTRA RATAS Y RATONES URBANOS Y AGRICOLAS, EFICAZ CONTRA ROEDORES RESISTENTES A OTROS ANTICOAGULANTES DE DOSIS MULTIPLES. CEBO PARAFINADO, LISTO PARA USARSE EN INTERIORES Y EXTERIORES TANTO EN AREAS SECAS COMO HUMEDAS. ALTO RENDIMIENTO, FACIL APLICACION, NO IRRITANTE, ALTA ACEPTACION, REGISTRO DE USO DOMESTICO Y/O URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: KILOGRAMO.																					0
126	DELTAMETRINA AL 2.5% SUSPENSION ACUOSA. INSECTICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO, SIN OLOR, DE ALTA EFICACIA CONTRA UN AMPLIO ESPECTRO DE ARACNIDOS, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES AMPLIA SEGURIDAD EN SU MANEJO, NO MANCHA NI ES CORROSIVO. PARA USO EN AREAS DELICADAS INCLUYENDO AREAS DONDE SE MANEJEN Y PREPAREN ALIMENTOS, CON APLICACION LOCALIZADA EN GRIETAS Y HENDIDURAS, PERMITE LA OCUPACION INMEDIATA DESPUES DE SU APLICACION, BIODEGRADABLE, PARA USO EN TRATAMIENTOS DE ATAQUE Y RESIDUALES EN LOCALES INTERIORES AUN CON PERSONAS OCUPANTES. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO.																					0
127	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 16 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 26 A 31 CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO.															48	13					2
128	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETRO. +/- 2% DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/- 2% PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CENTIMETROS, ANCHO DE 27 A 31 CENTIMETROS ALTURA DE 6.5 A 7.5 CMS.															49						1
129	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX-2004.															50						1
130	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX-2004.															51						1
131	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX-2004.																					0
132	ADITIVO DE ENJUAGUE PARA USARSE EN MAQUINAS LAVA LOZA AUTOMATICAS, CONTIENE SURFACTANTES REDUCTORES DE LA TENSION SUPERFICIAL DEL AGUA, PERMITIENDO LA FORMACION DE UNA CORTINA DE AGUA QUE FACILITA EL ESCURRIMIENTO, REDUCIENDO EN SU TOTALIDAD LAS MANCHAS PROVOCADAS POR LAS GOTAS RESIDUALES DE AGUA SOBRE LA SUPERFICIE DE LA LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO TRANSPARENTE AZUL, PH 6.5 A 7.5, DENSIDAD 1.026, BIODEGRADABLE.																					0
133	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.													26					41			2
134	SERVILLETA NO CLORADA 100% PAPEL RECICLADO. PESO: 2.0 GRAMOS CADA UNA. PAQUETE CON 500 PIEZAS. LAS MEDIDAS PARA LA SERVILLETA DEBEN CUBRIR UN AREA MINIMO DE 726 CENTIMETROS CUADRADOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.																					0
135	PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	19			10									27					42			4

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETRIDEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PARDU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHEM MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA	
136	TAPETE DE ENTRADA RETENEDOR DE POLVO, LODO, PARTICULAS EXTRAÑAS Y AGUA, FABRICADO CON 100% DE FILAMENTOS DE VINILO O NYLON EN FORMA DE RIZO (ESPAGUETI), PEGADOS O VULCANIZADOS CON RESPALDO DE VINILO TOTALMENTE INTEGRADO Y FUNDIDO A LOS FILAMENTOS CONTINUOS, QUE INHIBA EL CRECIMIENTO DE HONGOS, QUE NO SEA FLAMABLE, 100 % LAVABLE, RESISTENTE AL TRAFICO PESADO, QUE NO SE DEFORME CON EL USO, DE COLORES: GRIS, CAFE, NEGRO O VERDE. 120 CENTIMETROS DE LARGO POR 90 CENTIMETROS DE ANCHO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.		7																43			2
137	TAPETE PARA BAÑO. FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 X 40 CM +/-2%. CON ESPESOR DE 1 CM., AUTOADHERIBLE Y ANTIDERRAPANTE. CON PERFORACIONES PARA CIRCULACION DEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS. VARIOS COLORES.		8													52			44			3
138	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM. GRAMAJE (PESO BASE) 37 GM2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 NM2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.												5									1
139	TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA.								4							53		1				3
140	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.															54						1
141	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.															55						1
142	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABILO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 40 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABILO DE 400 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.															56						1
143	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABILO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 48 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABILO DE 700 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.															57						1
144	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 38 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.															58						1
145	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 8 ONZAS. COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.															59						1
146	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. PAQUETE CON 250 VASOS.															60						1
TOTAL DE COTIZACIONES RECIBIDAS		19	8	6	10	5	3	4	4	16	4	2	5	27	1	60	13	1	44	4	232	

RESUMEN		
NÚMERO DE COTIZACIONES RECIBIDAS POR PARTIDA	PARTIDAS	%
0	24	16
1	60	41
2	33	23
3	15	10
4	9	6
5	2	1
6	2	1
7	1	1
TOTAL	146	100

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

El resumen del cuadro anterior es el siguiente:

En total se recibieron 232 cotizaciones para las 146 partidas.

24 partidas no fueron cotizadas por ningún licitante, éstas representan el 16% de las 146 partidas solicitadas.

60 partidas tienen una sola cotización que representan el 41%.

33 partidas tienen 2 cotizaciones que son el 23% de las 146 partidas.

15 partidas tienen 3 cotizaciones, que representan el 10%.

9 partidas recibieron 4 cotizaciones que son el 6%.

2 partidas tienen 5 cotizaciones que son el 1% de las 146 partidas.

2 partidas tienen 6 cotizaciones, que representan el 1%, y

1 partida tiene 7 cotizaciones que también representa el 1%.

No existiendo más que hacer constar se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, rubricando al margen en todas y cada una de sus hojas y firmando al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes.

Con lo descrito se concluye que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, cumplió con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

DIFERIMIENTO DEL FALLO

De conformidad con lo que establece el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo el Diferimiento del Acto de Fallo del procedimiento el día 20 de julio del año 2020, habiéndose levantado para el efecto el Acta correspondiente.

El acto fue presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, servidora pública facultada para presidirlo de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 último párrafo de su Reglamento y el numeral “3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la Licitación” de la Convocatoria, el área convocante decretó el diferimiento del Fallo que se tenía programado para la fecha y hora citada, para el próximo día 22 de julio de 2020 a las diecisiete horas, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en razón de que no se ha concluido con la evaluación de las proposiciones.

Se indicó que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el numeral “3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la Licitación” de la Convocatoria, a partir de esa fecha se puso a disposición de los licitantes copia del Acta en el mural de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango Número 291, 5º. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través del cual se dio a conocer a los Licitantes que participaron electrónicamente en el evento, el lugar en el que podrán recoger una copia del acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido. La información también está disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar se dio por terminado el Acto de Diferimiento del Fallo, rubricando al margen en todas y cada una de sus hojas y firmando al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes.

Con lo descrito se concluye que el Acto de Diferimiento del Fallo, cumplió con lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

ACTO DE FALLO

De conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis Fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en los puntos “3.1 Fecha y hora para los actos de licitación” y “3.4.- Acto de Fallo” de la Convocatoria, el Acto de Fallo se celebró de manera electrónica el día 22 de julio del año 2020, habiéndose levantado para el efecto el Acta correspondiente.

El acto fue presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, servidora pública facultada para ello de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8. inciso

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien señaló que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 48 último párrafo de su Reglamento, el área convocante decretó un Diferimiento del Fallo que se tenía programado para el día 20 de julio de 2020, en virtud de que no se había concluido con la evaluación de las proposiciones.

Se informó que por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49 de su Reglamento, se enviará a los Licitantes un aviso informándoles que el Acta se encuentra a su disposición a través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Que también a partir de esa fecha se puso a disposición de los Licitantes, copia del Acta en el mural de comunicación ubicado en las oficinas de la División de Bienes no Terapéuticos, por un término no menor a cinco días hábiles.

De conformidad con el Artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relacionaron los Licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos legales, técnicos o económicos previstos en la Convocatoria, como se indica en el cuadro siguiente:



PROPOSICIONES DE PARTIDAS DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS O ECONÓMICOS

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AENA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	C/O FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROLEX, S.A. DE C.V.	DYMA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EUQUER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JOHNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENYI MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	
1	FIBRA DE COLOR VERDE PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, LARGO 20 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, ANCHO 15 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-857-NORMEX-2004.																		1			1	
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONIL FENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. OLOR: CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.98. TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS CENTIGRADOS.																					2	
3	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODOTIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE PO-LIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOREN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE.																						
4	BASE AHULADA PARA MAQUINA LAVADORA DE 35.56 CENTIMETROS (14 PULGADAS DE DIAMETRO). DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																	1				3	
5	BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																					4	
6	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-820-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	1								1						1		2					
7	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUJETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	2														2						5	
8	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-821-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	3								2						3		3				6	
9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.				1																		
10	BOLSA DE POLIETILENO, LARGO 37.5 CENTIMETROS (+ -) 2.5 CENTIMETROS, ANCHO 25.0 CENTIMETROS (+ -) 0.5 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, COLOR TRANSPARENTE. "PARA USO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS"																						
11	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 80 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.																1						
12	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 80 X 80 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.																						
13	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 80 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.																						
14	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.																	4					
15	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.														1			5					
16	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.														2			6					
17	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.														3			7					
18	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".										1							8					
19	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".										2							9					
20	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".										3							10				1	
21	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".										4							11				2	
22	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.		1															12					
23	CEPILLO LAVADOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																						

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.	COCCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PERFORLEX, S.A. DE C.V.	OVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALIM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PARQU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	
24	CEPILLO PULIDOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																						
25	CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																				7		
26	CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO O RAIZ DE TAMPICO, DE 43.18 CENTIMETROS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.50 CM. PARA MAQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTIMETROS (19") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																				8		
27	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 7 CENTIMETROS DE ANCHO, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.		2																				
28	CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.															4		13			9		
29	RESTAURADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO EN PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-630-NORMEX-2010. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																				10		
30	LIQUIDO ACONDICIONADOR Y RECRISTALIZADOR DE PISOS, PARA ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO, GRANITO Y GRANZON, PROPORCIONANDOLES MAYOR BRILLO Y RESISTENCIA A LAS MANCHAS, MARCAS Y RAYONES, PARA SER UTILIZADO CON MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE BAJA VELOCIDAD, FORMULADO A BASE DE ACIDO FOSFORICO DE 5 A 8%, SAL DE ACIDO SILICICO DE 10 A 20% Y AGUA CBP. 100%, ANTIDERRAPANTE, SOLUCION HOMOGENEA TRANSPARENTE LIBRE DE PARTICULAS EN SUSPENSION, OLORES CARACTERISTICO, P.H. DE 2.2 A 2.4, DE USO DIRECTO SIN DILUIR, PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO PIGMENTADO CONTENIENDO 18 LITROS.															5					11		
31	CONTENEDOR FABRICADO CON POLIETILENO MEDIA DENSIDAD CON TAPA, RUEDAS GIRATORIAS DE HULE DE 8" DE DIAMETRO TIPO TRACTOR LARGO: 133 CENTIMETROS, ANCHO: 116 CENTIMETROS +/-2%, ALTURA: 130 CENTIMETROS +/-2%, CAPACIDAD 1000 LITROS.																						
32	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.																	14					
33	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADO EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.																	15					
34	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESION CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSION, MANIJAS Y PARTES METALICAS RESISTENTES A LA CORROSION, CON RUEDAS DE PLASTICO QUE NO DEJEN MARCAS.		3															16					
35	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS 100% HULEPLASTI DE 29 CMS. X 28 CMS. EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.																	17					
36	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-628-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																		2				
37	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA. PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	4								3						6		18					
38	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCEN-TRACION.																	19			12		
39	PRODUCTO BIOLÓGICO PARA LIMPIEZA Y DEGRADACION DE GRASAS, ACEITES, CONTAMINANTES Y ELEIMINACION DE MALOS OLORES, A BASE DE BIOSURFACTANTES Y CEPAS DE BACTERIAS ATOXICAS FACULTATIVAS DEL GENERO BACILO, 100% BIODEGRADABLE, SOLUBLE EN AGUA CON P.H. NEUTRO, ACTIVOEN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE OJOS PIEL Y VIAS RESPIRATORIAS, PARA SER UTILIZADO EN TRAMPAS DE GRASA, LIMPIEZA Y DESINCRUSTACION DE DRENAJES, LIQUIDO HOMOGENEO COLOR BLANCO OPACO, AROMA AGRADABLE, CONCENTRADO LIQUIDO PARA DILUIR EN AGUA A LA DOSIS DE USO RECOMENDADA, PRESENTACION: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD NO RECICLADO CON 18 LITROS, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.															7							
40	DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN AREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO DE 1 LITRO, CON TAPA EN SILLA DE MONTAR.																		3				

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.	COCHINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODEN, S. DE R.L. DE C.V.	C/O FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALIM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PARQU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY OEPOT, S.A. DE C.V.	
41	DESODORANTE PARA MINGITORIOS, BOLSA DE 500 GRAMOS, FORMULADO A BASE DE 49.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE ALUMINIO AMONIACAL, 2.0% MINIMO DE ALUMINA HIDRATADA, 1.5% MINIMO DE SULFATO DE AMONIO, FRAGMENTOS SOLIDOS TRITURADOS DE COLOR LIGERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CENTIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO, ESTAMPADA DE 19 X 12 CENTIMETROS, CERRADA EN SUS EXTREMOS POR MEDIO DE UNA COSTURA CON HILO NYLON Y BASE TRIANGULAR DE POLIETILENO PIGMENTADO EN CUALQUIER COLOR EXCEPTO COLOR NEGRO DE 8.8 X 12.2 CENTIMETROS SUJETADO CON 2 CINTILLAS AUTOAJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE 18.8 X 12.2 CM., SE UTILIZA EN LOS MINGITORIOS PARA ELIMINAR EL OLOR DE LA ORINA SIN NECESIDAD DE USO DE AGUA, CON UN RENDIMIENTO DE 1500 DESCARGAS POR BOLSA.																						
42	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.																	20					13
43	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. CDLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS. DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METALICO PLASTIFICADO PARA COLGAR.																	21					
44	DESPOCHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CDN MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.			1																			
46	DESPOCHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".			2																			
46	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABON LIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CON ADITAMENTO PARA EMPOTRAR A LA PARED. CAPACIDAD 800 ML.																						
47	DESPOCHADOR DE JABON LIQUIDO CON CAPACIDAD 1000 MILILITROS, COLOR TRANSPARENTE O HUMO.			3																			
48	DESPOCHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.			4																			
49	DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FUARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDID DE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.			5																			
60	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	5								4						8							
61	DETERGENTE EN POLVO PARA ASEO Y DESINFECCION DE QUIROFANO Y AREAS BLANCAS, A BASE DE CLORO ORGANICO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 5 KG.																						
62	DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-649-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	6			2																		14
63	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.				3	1													4				
64	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVADO Y LIMPIEZA DE LOZA PARA SER USADO EN MAQUINAS AUTOMATICAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-650-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 10 KG.																						15
66	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	7			4			1		5						9							16
66	DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-651-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LT.	8			5											10							17
67	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, CON AGENTES HUMECTANTES Y PODER SECUESTRANTES, SOLUBLE AL AGUA, FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FDRME GRUPOS, GRANULOS DE TAMAÑO UNIFORME DE COLOR BLANCO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 5 KILOS, TERMO SELLADAS EN SUS EXTREMOS.																						
68	DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO CLORADO, BACTERICIDA, PARA USO EN MAQUINAS AUTOMATICAS DE LAVADO DE LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO AMARILLENTO CON OLOR A CLORO, PH CONCENTRADO 13 A 13.5, DENSIDAD 1,240 A 1,280. PRESENTACION: PORRON DE 20 LITRO, CON VALVULA DE ESCAPE									6													22
69	DESINFECTANTE, LIMPIADOR, LIQUIDO LIGERAMENTE AMARILLO, PH: 12-13. INGREDIENTE ACTIVO DODECILAMINA. DILUCION: 1:20 A 1:60, PRUEBA DE RETO MICROBIANO NMX-BB-040-SCFI-1999 UTILIZANDO STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 6538 Y ESCHERICHIA COLI ATCC.11229, REDUCCION MICROBIANA: 99.999%. BIODEGRADABILIDAD: 14 DIAS, CADUCIDAD: 2 AÑOS (CONCENTRADO O DILUIDO), PARA AREAS HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD, CONSULTORIOS, LABORATORIOS, PREPARACION DE ALIMENTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, PISOS, PAREDES, INSTRUMENTAL MEDICO.																						
60	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM(19") DE DIAMETRO Y 1.8 CMDE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, DEOXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA DE 48.26 CM (19").																						

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL ABEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	CFO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES YVOO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PENTROLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEXICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHERRY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	
61	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658 - NORMEX-2004.															11							
62	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.															12							
63	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM -(19") DE DIAMETRO Y 1.8 CM DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OXIDO DE SILICIO 27.8% Y OXIDO DE ALUMINIO 72.2% PARA MAQUINA LAVADORA DE PISOS DE 48.26 CM (19").																					18	
64	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE -40.64 CM. +/-2% (18 PULGADAS).															13							
65	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.															14						19	
66	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, CON UNA COMBINACION DE 35% MINIMO DE NYLON AHULADO, 30% DE POLIESTER MINIMO, 35% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, FORMADO CON PEGAMENTOS Y POLIMERO, TENSADO CON LA DIRECCION DEL TEJIDO A 65 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, CON PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR AZUL CLARO, PARA UN VULCANIZADO TERMICO QUE PRODUCE UN TERMINADO DE TIPO MOJADO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*																					20	
67	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (20") DE DIAMETRO DE 2.5 CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 35% DE FIBRAS POLIESTER Y 40% DE FIBRAS NYLON, 15% PELO DE ANIMAL Y 10% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR GRIS AMBAR CON RAYOS NEGROS, PARA GENERAR CALOR Y HUMEDAD Y LUBRICAR Y ABRILLANTAR EL PISO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																					21	
68	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 40% DE FIBRAS POLIESTER Y 47% DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRA DE COCO Y 3% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, PERFORACION AL CENTRO PIGMENTADO EN COLOR CAFE CLARO PARA PULIR Y ABRILLANTAR EL PISO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.																	23					
69	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SIN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*																	24				22	
70	CONTENEDOR PARA COMIDA CON 3 DIVISIONES DE 8" X 8" DESECHABLE DE UNICEL, CAJA CON 200 PIEZAS.														4			25	5				
71	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR NEGRO Y CON LA LEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.																	26					
72	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR VERDE.																	27					
73	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. TRASLUCIDO.																	28					
74	ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 96 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.																	29					
75	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO ORDENADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2% CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS.																	30					
76	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS.																	31					
77	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTON DE 35 CENTIMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																	32				23	
78	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.																					24	
79	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.																	33				25	
80	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES*.																	34				26	

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AENA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	C/O FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYNO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PERIDIFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORWIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENINSULARIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHEMAY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
81	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS.		4										1					35				3
82	DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENEDOR 18 LT.															15			6			
83	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-622-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENEDOR 4 ENVASES DE 4L.																	36				
84	DESINFECTANTE LIQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-639-NDRMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO, TAPA Y CONTRATAPA, CON 1 L.					2															27	
85	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																					
86	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (G), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																					
87	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7 (CH), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																					
88	GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, COLOR NEGRO, 18 PULGADAS DE LARGO 45 CMS (+ -) 5 CENTIMETROS.																	37				
89	HIDROGEL ABSORBENTE ENZIMATICO, PARA SER UTILIZADO EN DERRAMES CORPORALES, ABSORBE LIQUIDOS FORMANDO UN GEL SECO QUE PUEDE SER RETIRADO FACILMENTE MEDIANTE BARRIDO. ASPECTO GRANULADO COLOR BLANCO, CON LIGERO OLOA A MENTA PH 4-6.									7												
90	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENEDOR 18 LT.	9			6					8						16		38			28	
91	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENEDOR 18 LT.	10			7					9						17		39	7		29	
92	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-POLIMINILPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-652-NDRMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENEDOR 4 ENVASES DE 4 L.					3																
93	DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN AREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L.																		8			
94	JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Q-003-CNCP-2013. PRESENTACION: CAJA CON 250 PZA.				8													40				
95	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE TRICLOSAN Y PCMX PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-634-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENEDOR 4 ENVASES DE 4 L.																		9			
96	JABON PARA MANOS, QUE CONTENGA TENSOACTIVOS, ESPESANTE, FRAGANCIA, BACTERICIDA E INGREDIENTES INERTES. SUAVE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL. PARA DESPACHADOR DE 600 ML CADA UNO. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES.																					
97	JABON LIQUIDO, PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS. FORMULADO CON DODECIL BENZEN SULFONATO DE SODIO 12.8% MINIMO POLIFOSFATO 4% MINIMO NONIL FENOL POLIETILGLICOL DIETANILAMINA 4.75% MINIMO, CLORO 2.0% MINIMO, DENSIDAD DE 0.9 A 1.03 G/ML. FACILMENTE ENJUAGABLE CON AGUA CORRIENTE, VISCOSIDAD DE 2000 A 4000 CPS ALCALINIDAD TOTAL 0.03% MAXIMO. ASPECTO LIQUIDO HOMOGENEO EN COLDRES CLAROS, CON AROMA AGRADABLE, LIBRE DE SEDIMENTOS NO IRRITANTE DE LA PIEL. LOS COLORANTES UTILIZADOS DEBEN SER INERTES Y NO MANCHAR LA ROPA. RENDIMIENTO: 1 MILILITRO / PERSONA PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR JABONERO RELLENABLE. PRESENTACION CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON 18 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.					4				10									10		30	
98	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).							2		11						18			11			
99	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS.		5										2									4
100	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA PDR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-644-NDRMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METALICO O PLASTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENEDOR 600 GR.																				31	
101	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS Duros Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE PDLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.		11					3		12						19					32	
102	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRD, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENEDOR 20 LT.		12			5		4								20						

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL ANSA, S.A. DE C.V.	COCCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	CO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PERIOPREX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GRDPP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANMAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHEMEX MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	
103	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADO A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES. LIQUIDO HOMOGENEO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO), CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.																				33		
104	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-641-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	13														21						34	
105	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVQ. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	14														22							
106	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	15			9																	35	
107	SHAMPOO PARA ALFOMBRA Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRA, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADO RAPIDO QUE CONTenga DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS.																	41					
108	LIMPIADOR LIQUIDO, REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCRUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA, CON OLOR CARACTERISTICO A PERFUME ACIDO, CON GRAVEDAD ESPECIFICA (GR/CC) 1.06 +/- 0.0PH. MENOS A 1.0% DE ACIDO CLORHIDRICO 9% MINIMO, PARA REMOVER RESIDUOS DE CONCRETO EN MEZCLADORAS Y PISOS, ELIMINA LA FORMACION DE ALGAS Y MANCHAS EN LAS ORILLAS DE LAS ALBERCAS.																						
109	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE GERMICIDA PARA ASEO Y DESINFECCION SIMULTANEA DE QUIROFANOS Y AREAS BLANCAS, FORMULADO A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO Y ACELERADO AL 7%, SAL DE ACIDO CARBOXILICO SULFONADO, POLIOXETILEN (40) OCTIL FENOL ETER, SAL DISODICA DE DIFENIL OXIDO SULFONADO Y ALQUILADO, MEZCLA DE ACIDOS ORGANICOS E INORGANICOS SAL DISODICA DEL ALQUILATO SULFONADO DIFENIL OXIDO, ACIDO DODECIL BENZENSULFONICO, OCTIL FENOL ETOXILADO, EXCIPIENTE Y AGUA DESTILADA CBP, CON AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, VIRUCIDA ESPORICIDA, TUBERCOLICIDA Y FUNGICIDA, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSION CONTENIENDO DE 75 A 125, 10 A LA SEXTA CELULAS/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS Y ESCHERICHIA COLI) DESPUES DE 30 SEGUNDOS DE CONTACTO CON EL PRODUCTO A LA DILUCION DE USO DE 1/16, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE PIEL OJOS Y VIAS RESPIRATORIAS, AROMA CARACTERISTICO, NO REQUIERE ENJUAGUE. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON TAPA DE ROSCA, CON PELICULA PLASTICA DE SEGURIDAD, CANTIDAD 4 LITROS, CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.									13												12	
110	LIMPIADOR ECOLOGICO DE PH NEUTRO, FORMULADO PARA LIMPIAR CUALQUIER SUPERFICIE Y SER UTILIZADO COMO MULTIUSOS, CONTIENE UNA FORMULA UNICA QUE PROMUEVE LA DIGESTION EFICAZ DE TODO TIPO DE RESIDUO ORGANICO, GRASAS Y ACEITES. ESPECIALIZADO EN EL LAVADO GENERAL DE CUALQUIER SUPERFICIE, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, CERAMICA, PLASTICO; EQUIPO O MULTIPLES UTENSILIOS DONDE SE ACUMULEN DICHSOS RESIDUOS YA SEAN VEGETALES, ANIMALES O TODO TIPO DE MATERIA ORGANICA O GRASA ASI COMO SUCIEDAD COMUN; ES UN PRODUCTO 100% ORGANICO POR LO QUE ES 100% BIODEGRADABLE Y NO REQUIERE DE NINGUN MANEJO ESPECIAL NI CUIDADO ESPECIFICO PARA SU USO PUES ES TOTALMENTE SEGURO PARA SERES HUMANOS, ANIMALES O PLANTAS; NO CONTIENE NINGUN INGREDIENTE ACTIVO POR LO QUE SU FORMULA ES TAN SENCILLA COMO LA INCORPORACION DE ACIDOS GRASOS VEGETALES Y AGUA NO IONIZADA. NO CONTIENE NINGUNA ENZIMA, NI BACTERIA NI MICRONUTRIENTES, NI NINGUN COMPONENTE QUIMICO. NO CONTIENE ESPUMA, NI COLOR NI OLOR POR LO QUE NO DEJA RESIDUOS, NO ES NECESARIO ENJUAGAR.															23							
111	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004									14								42					
112	NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-653-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	16								15												36	
113	NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-624-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 18 LT.	17																				37	
114	NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	18								16						24						38	
116	PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO DE 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. PRESENTACION: CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES.																	43					
118	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.								1													44	
117	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.		6						2													45	
118	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.								3													46	

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA ROOIER, S. DE R.L. DE C.V.	CIO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES WYJO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PEROPLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
119	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-642-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																				39	
120	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.															25					40	
121	SACUDIDOR DE TECHOS. ELABORADO EN IXTLE 100% FIBRA NATURAL DE 30 X 20 CM. CON MANGO O SOPORTE DE 3 METROS DE LARGO. DE UN PESO APROXIMADO DE 250 GRAMOS. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES																	47				
122	PORTA ROLLO PARA DISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLOR BLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD Y CON SIERRA INTEGRADA PARA FACILITAR EL CORTE DEL PAPEL.			6																		
123	CIPERMETRINA AL 20% MINIMO. LIQUIDO EMULSIONABLE. INSECTICIDA PIRETROIDE CDN ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL. AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA INSECTOS Y ARACNIDOS INCLUIDOS TOLERANTES A ALGUNOS INSECTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS, ACCION RESIDUAL MAYOR DE 4 SEMANAS, PODER DE DESALOJO E IRRITANTE, DE LIGER O OLOR. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO.																					
124	PROPOXUR AL 15% LIQUIDO EMULSIONABLE. INSECTICIDA CARBA-MATO CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL. DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA ARACNIDOS E INSECTOS RASTREROS, ESTOXICO A LAS PLANTAS, RAPIDO EFECTO DE EXPULSION Y DESALOJO, ACCION RESIDUAL DE 6 A 8 SEMANAS, NO DEJA OLORES DESAGRADABLES, PARA UTILIZARSE EN AREAS DESALOJADAS DEL PERSONAL. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA III, MODERADAMENTE TOXICO. PRESENTACION: BOTE METALICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITA LA CORROSION Y/O CONTAMINACION DEL PRODUCTO, CON UN LITRO.																					
125	BROMADIOLONA AL 0.005% BLOQUE PARAFINADO. RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE Dosis unica con accion estomacal retardada, cebo rodenticida de una sola ingestion, con alta efectividad contra ratas y ratones urbanos y agricolas, eficaz contra roedores resistentes a otros anticoagulantes de dosis multiples. Cebo o parafinado, listo para usarse en interiores y exteriores tanto en areas secas como humedas. Alto rendimiento, facil aplicacion, no irritante, alta aceptacion, registro de uso domestico y/o urbano, categoria toxicologica IV, ligeramente toxico. Presentacion: kilogramo.																					
126	DELTAMETRINA AL 2.5% SUSPENSION ACUOSA. INSECTICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO, SIN OLOR, DE ALTA EFICACIA CONTRA UN AMPLIO ESPECTRO DE ARACNIDOS, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES AMPLIA SEGURIDAD EN SU MANEJO, NO MANCHA NO ES CORROSIVO. PARA USO EN AREAS DELICADAS INCLUYENDO AREAS DONDE SE MANEJEN Y PREPAREN ALIMENTOS, CON APLICACION LOCALIZADA EN GRIETAS Y HENDIDURAS, PERMITE LA OCUPACION INMEDIATA DESPUES DE SU APLICACION. BIODEGRADABLE, PARA USO EN TRATAMIENTOS DE ATAQUE Y RESIDUALES EN LOCALES INTERIORES AUN CON PERSONAS OCUPANTES. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO.																					
127	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 16 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 26 A 31 CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO.																	48	13			
128	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETRO. +/-2% DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/- 2% PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CENTIMETROS, ANCHO DE 27 A 31 CENTIMETROS ALTURA DE 8.5 A 7.5 CMS.																	49				
129	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																	50				
130	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX-2004.																	51				
131	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																					
132	ADITIVO DE ENJUAGUE PARA USARSE EN MAQUINAS LAVA LOZA AUTOMATICAS, CONTIENE SURFACTANTES REDUCTORES DE LA TENSION SUPERFICIAL DEL AGUA, PERMITIENDO LA FORMACION DE UNA CORTINA DE AGUA QUE FACILITA EL ESCURRIMIENTO, REDUCIENDO EN SU TOTALIDAD LAS MANCHAS PROVOCADAS POR LAS GOTAS RESIDUALES DE AGUA SOBRE LA SUPERFICIE DE LA LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO TRANSPARENTE AZUL, PH 8.5 A 7.5, DENSIDAD 1.026, BIODEGRADABLE.																					
133	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.															26					41	
134	SERVILLETA NO CLORADA 100% PAPEL RECICLADO. PESO: 2.0 GRAMOS CADA UNA. PAQUETE CON 500 PIEZAS. LAS MEDIDAS PARA LA SERVILLETA DEBEN CUBRIR UN AREA MINIMO DE 726 CENTIMETROS CUADRADOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.																					
135	PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	19			10											27					42	
136	TAPETE DE ENTRADA RETENEDOR DE POLVO, LODO, PARTICULAS EXTRAÑAS Y AGUA, FABRICADO CON 100% DE FILAMENTOS DE VINILO O NYLON EN FORMA DE RIZO (ESPAGUETI), PEGADOS O VULCANIZADOS CON RESPALDO DE VINILO TOTALMENTE INTEGRADO Y FUNDIDO A LOS FILAMENTOS CONTINUOS, QUE INHIBA EL CRECIMIENTO DE HONGOS, QUE NO SEA FLAMABLE, 100% LAVABLE, RESISTENTE AL TRAFICO PESADO, QUE NO SE DEFORME CON EL USO, DE COLORES: GRIS, CAFE, NEGRO O VERDE. 120 CENTIMETROS DE LARGO POR 90 CENTIMETROS DE ANCHO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.		7																		43	

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COQUINA Y ASBO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALIM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PARQU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
137	TAPETE PARA BAÑO. FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 X 40 CM +/-2%. CON ESPESOR DE 1 CM., AUTOADHERIBLE Y ANTIDERRAPANTE. CON PERFORACIONES PARA CIRCULACION DEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS. VARIOS COLORES.		8															52			44	
138	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML. DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.														5							
139	TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA.								4									53		1		
140	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																	54				
141	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																	55				
142	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 40 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABLO DE 400 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.																	56				
143	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 48 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABLO DE 700 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.																	57				
144	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.																	58				
145	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.																	59				
146	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. PAQUETE CON 250 VASOS.																	60				

 PROPOSICIONES DE PARTIDAS DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS O ECONÓMICOS

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

El total se desecharon 139 proposiciones de las diferentes partidas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, existen partidas cotizadas que no se registraron en el Acta de Presentación y Apertura de proposiciones, por lo tanto, los datos que se presentan en la página 31 de este Testimonio, elaborado con base en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente carece de validez.

Por lo anterior, se recomienda que cuando se elabore el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se haga con más cuidado y esmero, con el fin de que la información asentada en la misma sea fidedigna.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultaron solventes, así como el porcentaje de descuento ofertado se muestran en el siguiente cuadro, también se incluyen las partidas que resultaron desiertas debido a que no se presentaron proposiciones, o porque fueron desechadas por incumplimiento a los requisitos legales, técnicos o económicos previstos en la Convocatoria.



PROPOSICIONES DE PARTIDAS ACEPTADAS Y PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASFO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CEO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DIA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ARABITO MEBICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUMI, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ATO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPT, S.A. DE C.V.	
1	FIBRA DE COLOR VERDE PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, LARGO 20 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, ANCHO 15 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004.																					0.20	
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NDNIL FENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. OLOR: CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.98. TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS CENTIGRADOS.																						10.61
3	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE PO-LIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOREN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE.																						
4	BASE AHULADA PARA MAQUINA LAVADORA DE 35.56 CENTIMETROS (14 PULGADAS DE DIAMETRO). DISCO SOPORTE DE MADERA DE PINO Y/O PLASTICO.																	3.62					
5	BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, PARA MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19") CON 23.5 MILIMETROS DE ESPESOR, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO DE 10.1 CENTIMETROS. DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																						
6	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO REICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	0.05								0.01						0.50		3.83					
7	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	1.00														0.50							
8	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO REICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	0.08								0.80						0.50		0.98					
9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.				1.00		0.75																
10	BOLSA DE POLIETILENO, LARGO 37.5 CENTIMETROS (+ -) 2.5 CENTIMETROS, ANCHO 25.0 CENTIMETROS (+ -) 0.5 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, COLOR TRANSPARENTE. "PARA USO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS"																						
11	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.						0.99										2.00						
12	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 60 X 80 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.						0.90																
13	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 60 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.																						
14	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.																	4.87					
15	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.														4.65			0.83					
16	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.														4.70			0.83					
17	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.														4.57			0.83					
18	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".										1.00							4.33					
19	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".										1.00							4.33					
20	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".										25.00							4.33					
21	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".										25.00							4.33					
22	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.		19.76															0.27					
23	CEPILLO LAVADOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																						

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASNO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	CEO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIKO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUINER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUMI, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JONVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	MIR PLASTICS S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
24	CEPILLO PULIDOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																					
25	CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																					
26	CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO D RAIZ DE TAMPICO. DE 43.18 CENTIMETROS (17" DE DIAMETRO) +/- 2.50 CM. PARA MAQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTIMETROS (19") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.																					
27	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 7 CENTIMETROS DE ANCHO, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.		6.66																			
28	CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.															3.10		1.35				
29	RESTAURADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO EN PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-630-NORMEX-2010. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																					
30	LIQUIDO ACONDICIONADOR Y RECRISTALIZADOR DE PISOS, PARA ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO, GRANITO Y GRANZON, PROPORCIONANDOLES MAYOR BRILLO Y RESISTENCIA A LAS MANCHAS, MARCAS Y RAYONES, PARA SER UTILIZADO CON MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE BAJA VELOCIDAD, FORMULADO A BASE DE ACIDO FOSFORICO DE 5 A 8%, SAL DE ACIDO SILICICO DE 10 A 20% Y AGUA CBP. 100%, ANTIDERRAPANTE, SOLUCION HOMOGENEA TRANSPARENTE LIBRE DE PARTICULAS EN SUSPENSION, OLORES CARACTERISTICOS, P.H. DE 2.2 A 2.4, DE USO DIRECTO SIN DILUIR, PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO FIGMENTADO CONTENIENDO 18 LITROS.																				31.00	
31	CONTENEDOR FABRICADO CON POLIETILENO MEDIA DENSIDAD CON TAPA, RUEDAS GIRATORIAS DE HULE DE 8" DE DIAMETRO TIPO TRACTOR LARGO: 133 CENTIMETROS, ANCHO: 116 CENTIMETROS +/-2%, ALTURA: 130 CENTIMETROS +/-2%, CAPACIDAD 1000 LITROS.																					
32	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.																	6.14				
33	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADO EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.																	6.14				
34	CUBETA EXPRESOR DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRESOR DESMONTABLE DE PRESION CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSION, MANIJAS Y PARTES METALICAS RESISTENTES A LA CORROSION, CON RUEDAS DE PLASTICO QUE NO DEJEN MARCAS.		19.07															3.17				
35	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS 100% HULEPLASTI DE 29 CMS. X 28 CMS. EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.																	3.45				
36	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-628-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.																					
37	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	0.50								2.00						3.00		0.40				
38	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCEN--TRACION.																	8.42			5.10	
39	PRODUCTO BIOLÓGICO PARA LIMPIEZA Y DEGRADACION DE GRASAS, ACEITES, CONTAMINANTES Y ELEIMINACION DE MALOS OLORES, A BASE DE BIOSURFACTANTES Y CEPAS DE BACTERIAS ATOXICAS FACULTATIVAS DEL GENERO BACILO, 100% BIODEGRADABLE, SOLUBLE EN AGUA CON P.H. NEUTRO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE OJOS PIEL Y VIAS RESPIRATORIAS, PARA SER UTILIZADO EN TRAMPAS DE GRASA, LIMPIEZA Y DESINCORUSTACION DE DRENAJES, LIQUIDO HOMOGENEO COLOR BLANCO OPACO, AROMA AGRADABLE, CONCENTRADO LIQUIDO PARA DILUIR EN AGUA A LA DOSIS DE USO RECOMENDADA, PRESENTACION: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD NO RECICLADO CON 18 LITROS, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.																					
40	DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN AREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO DE 1 LITRO, CON TAPA EN SILLA DE MONTAR.																					

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CIO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTERADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO IDRYK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SIEMEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY OPORT, S.A. DE C.V.	
41	DESODORANTE PARA MINGITORIOS, BOLSA DE 500 GRAMOS, FORMULADO A BASE DE 49.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE ALUMINIO AMONIACAL, 2.0% MINIMO DE ALUMINA HIORATADA, 1.5% MINIMO DE SULFATO DE AMONIO, FRAGMENTOS SOLIDOS TRITURADOS DE COLOR LIGERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CENTIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO, ESTAMPADA DE 19 X12 CENTIMETROS, CERRADA EN SUS EXTREMOS POR MEDIO DE UNA COSTURA CON HILO NYLON Y BASE TRIANGULAR DE POLIETILENO PIGMENTADO EN CUALQUIER COLOR EXCEPTO COLOR NEGRO DE 8.6 X 12.2 CENTIMETROS SUJETADO CON 2 CINTILLAS AUTOAJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE 18.6 X 12.2 CM., SE UTILIZA EN LOS MINGITORIOS PARA ELIMINAR EL OLOR DE LA ORINA SIN NECESIDAD DE USO DE AGUA, CON UN RENDIMIENTO DE 1500 DESCARGAS POR BOLSA.																						
42	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.																	8.73					
43	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS, DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METALICO PLASTIFICADO PARA COLGAR.																	0.45					
44	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.			0.10																			
45	DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".			0.10																			
48	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABON LIQUIDO, FABRICA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CON ADITAMENTO PARA EMPOTRAR A LA PARED. CAPACIDAD 800 ML.																						
47	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO CON CAPACIDAD 1000 MILILITROS, COLOR TRANSPARENTE O HUMO.			0.05																			
48	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.			0.05																			
49	DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.			0.02																			
60	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENIBLE, VERTEADERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	0.80								3.20						0.30							
61	DETERGENTE EN POLVO PARA ASEO Y DESINFECCION DE QUIROFANO Y AREAS BLANCAS, A BASE DE CLORO ORGANICO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-636-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENIBLE Y ASA. PARA CONTENER 5 KG.																						
62	DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-649-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	1.00			2.05																		
63	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.				1.50																		
64	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVADO Y LIMPIEZA DE LOZA PARA SER USADO EN MAQUINAS AUTOMATICAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-650-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENIBLE Y ASA. PARA CONTENER 10 KG.																						
65	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	0.50			0.65			2.20		1.80						0.50							
66	DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-851-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LT.	1.50			2.39											0.60							
67	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, CON AGENTES HUMECTANTES Y POWER SEQUESTRANTES, SOLUBLE AL AGUA, FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRANULOS DE TAMAÑO UNIFORME DE COLOR BLANCO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 5 KILOS, TERMO SELLADAS EN SUS EXTREMOS.																						
68	DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO CLORADO, BACTERICIDA, PARA USO EN MAQUINAS AUTOMATICAS DE LAVADO DE LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO AMARILLENTO CON OLOR A CLORO, PH CONCENTRADO 13 A 13.5, DENSIDAD 1,240 A 1,280. PRESENTACION: PORRON DE 20 LITRO, CON VALVULA DE ESCAPE.									0.50								12.22					
69	DESINFECTANTE, UMPIADOR, LIQUIDO LIGERAMENTE AMARILLO, PH: 12- 13, INGREDIENTE ACTIVO ODECILAMINA, DILUCION: 1:20 A 1:60, PRUEBA DE RETO MICROBIANO NMX-BB- 040- SCFI-1999 UTILIZANDO STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 6538 Y ESCHERICHIA COLI ATCC.11229, REQUICION MICROBIANA: 99.999%, BIODEGRADABILIDAD: 14 DIAS, CADUCIDAD: 2 AÑOS (CONCENTRADO O DILUIDO), PARA AREAS HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD, CONSULTORIOS, LABORATORIOS, PREPARACION DE ALIMENTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, PISOS, PAREDES, INSTRUMENTAL MEDICO.																						
60	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM (19") DE DIAMETRO Y 1.8 CM DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, DEXIDO DE SILICIO 7% Y OXIDO DE ALUMINIO 93% PARA MAQUINA PULIDORA DE 48.26 CM (19").																						

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKA, S.A. DE C.V.	COOMA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	C/O FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROLEX, S.A. DE C.V.	DIVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FMI NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO IMA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALIM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENYI MEXICANA, S.A. DE C.V.	TENDLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	
81	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO, 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658 -NORMEX-2004.																						
82	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.																						
83	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM -(19") DE DIAMETRO Y 1.8 CM DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE -OXIDO DE SILICIO 27.8% Y OXIDO DE ALUMINIO 72.2% PARA MAQUINA LAVADORA DE PISOS DE -48.26 CM (19").																						
84	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE -40.64 CM. +/-2% (16 PULGADAS).															0.50							
85	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.																				0.50		
86	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, CON UNA COMBINACION DE 35% MINIMO DE NYLON AHULADO, 30% DE POLIESTER MINIMO, 35% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, FORMADO CON PEGAMENTOS Y POLIMERO, TENSADO CON LA DIRECCION DEL TEJIDO A 65 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, CON PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR AZUL CLARO, PARA UN VULCANIZADO TERMICO QUE PRODUCE UN TERMINADO DE TIPO MOJADO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*																						
87	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (20") DE DIAMETRO DE 2.5 CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 35% DE FIBRAS POLIESTER Y 40% DE FIBRAS NYLON, 15% PELO DE ANIMAL Y 10% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR GRIS AMBAR CON RAYOS NEGROS, PARA GENERAR CALOR Y HUMEDAD Y LUBRICAR Y ABRILLANTAR EL PISO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																						
88	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 40% DE FIBRAS POLIESTER Y 47% DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRA DE COCO Y 3% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, RFORACION AL CENTRO PIGMENTADO EN COLOR CAFE CLARO PARA PULIR Y ABRILLANTAR EL PISO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.																	8.35					
89	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*																	8.35					
70	CONTENEDOR PARA COMIDA CON 3 DIVISIONES DE 8" X 8" DESECHABLE DE UNICEL, CAJA CON 200 PIEZAS.														4.72			3.87					
71	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR NEGRO Y CON LA LEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.																		4.11				
72	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR VERDE.																		4.11				
73	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. TRASLUCIDO.																		4.11				
74	ESCOBA DE MUJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MUJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.																		7.16				
75	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS.																		5.14				
76	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS.																		5.14				
77	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTON DE 35 CENTIMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.																		0.01				
78	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.																						
79	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.																		5.17				
80	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES*.																		4.07				

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AEREA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PEROTEREN, S.A. DE C.V.	OVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FIM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORNIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHEWY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
81	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 80 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS.		7.00										25.20					5.17				
82	DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.									3.30												
83	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-622-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA. TAPA Y CONTRATAPA, CON 4L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4L.																	0.01				
84	DESINFECTANTE LIQUIDO DE VEGETALES FRESCOS A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-639-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO, TAPA Y CONTRATAPA, CON 1 L.																					
85	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																					
86	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (C), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																					
87	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7 (CH), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI-2000.																					
88	GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, COLOR NEGRO, 18 PULGADAS DE LARGO 45 CMS (+ -) 5 CENTIMETROS.																	0.03				
89	HIDROGEL ABSORBENTE ENZIMATICO, PARA SER UTILIZADO EN DERRAMES CORPORALES, ABSORBE LIQUIDOS FORMANDO UN GEL SECO QUE PUEDE SER RETIRADO FACILMENTE MEDIANTE BARRIDO. ASPECTO GRANULADO COLOR BLANCO, CON LIGERO OLOR A MENTA PH 4-6.								0.20													
90	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	0.05			0.15					1.00						0.30		3.58				
91	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	0.08			1.15											0.60		1.00				
92	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-POLIVINILPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-652-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.																					
93	DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN AREAS BLANCAS Y/O AISLADAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-631-NORMEX-2008. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L.																					
94	JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Q-003-CNCP-2013. PRESENTACION: CAJA CON 250 PZA.				1.95													1.45				
95	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE TRICLOSAN Y PCMX PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-834-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.																					
98	JABON PARA MANOS, QUE CONTENGA TENSOACTIVOS, ESPESANTE, FRAGANCIA, BACTERICIDA E INGREDIENTES INERTES, SUAVE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL. PARA DESPACHADOR DE 600 ML CADA UNO. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES.																					
97	JABON LIQUIDO, PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS. FORMULADO CON DODECIL BENZEN SULFONATO DE SODIO 12.8% MINIMO POLIFOSFATO 4% MINIMO NONIL FENOL POLIETILGOLICOL DIETANILAMINA 4.75% MINIMO, CLORO 2.0% MINIMO, DENSIDAD DE 0.9 A 1.03 G/ML. FACILMENTE ENJUAGABLE CON AGUA CORRIENTE, VISCOSIDAD DE 2000 A 4000 CPS ALCALINIDAD TOTAL 0.03% MAXIMO, ASPECTO LIQUIDO HOMOGENEO EN COLORES CLAROS, CON AROMA AGRADABLE, LIBRE DE SEDIMENTOS NO IRRITANTE DE LA PIEL, LOS COLORANTES UTILIZADOS DEBEN SER INERTES Y NO MANCHAR LA ROPA. RENDIMIENTO: 1 MILILITRO /PERSONA PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR JABONERO RELLENABLE. PRESENTACION CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON 18 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.									0.30											5.51	
98	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).								2.50	1.20						0.60						
99	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 80 +/- 2 CENTIMETROS.												10.70									
100	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METALICO O PLASTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 600 GR.																					
101	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALVIO EN LA TAPA.	0.50								2.00						0.30						
102	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, OUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LT.	0.80														0.30						

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AENA, S.A. DE C.V.	COGIMA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ, S. DE R.L. DE C.V.	C/O FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES YVO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PARQU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY OROPT, S.A. DE C.V.
103	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMD ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADD A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADDRES. LIQUIDO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO), CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.																				13.00	
104	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS.CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-641-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	0.10														0.60						
105	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.				0.03											0.60						
106	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	0.50			3.00																	
107	SHAMPOO PARA ALFOMBRA Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRA, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADD RAPIDO DUE CONTENGA DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS.																	0.01				
108	LIMPIADOR LIQUIDO, REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA, CON OLOR CARACTERISTICO A PERFUME ACIDO, CON GRAVEDAD ESPECIFICA (GR/CC) 1.06+- 0.0PH. MENOS A 1.0% DE ACIDO CLORHIDRICO 9% MINIMO, PARA REMOVER RESIDUOS DE CONCRETO EN MEZCLADORAS Y PISOS, ELIMINA LA FORMACION DE ALGAS Y MANCHAS EN LAS ORILLAS DE LAS ALBERCAS.																					
109	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE GERMICIDA PARA ASEO Y DESINFECCION SIMULTANEA DE QUIROFANOS Y AREAS BLANCAS, FORMULADO A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO Y ACELERADO AL 7%, SAL DE ACIDO CARBOXILICO SULFONADO, POLIOXIETILEN (40) OCTIL FENOL ETER, SAL DISODICA DE DIFENIL OXIDO SULFONADO Y ALOUILADO, MEZCLA DE ACIDOS ORGANICOS E INORGANICOS SAL DISODICA DEL ALQUILATO SULFONADO DIFENIL OXIDO, ACIDO DDDECIL BENCENSULFONICO, OCTIL FENOL ETOXILADO, EXCIPIENTE Y AGUA DESTILADA CBP, CON AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, VIRUCIDA ESPORICIDA, TUBERCOLICIDA Y FUNGICIDA, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSION CONTENIENDO DE 75 A 125, 10 A LA SEXTA CELULAS/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AEUREUS Y ESCHERICIA COLI) DESPUES DE 30 SEGUNDOS DE CONTACTO CON EL PRODUCTO A LA DILUCION DE USO DE 1/16, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE PIEL OJOS Y VIAS RESPIRATORIAS, AROMA CARACTERISTICO, NO REQUIERE ENJUAGUE. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON TAPA DE ROSCA, CON PELICULA PLASTICA DE SEGURIDAD, CANTIDAD 4 LITRDS, CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.									1.50												
110	LIMPIADOR ECOLOGICO DE PH NEUTRO, FDRMLADO PARA LIMPIAR CUALQUIER SUPERFICIE Y SER UTILIZADO COMO MULTIUSOS, CONTIENE UNA FORMULA UNICA QUE PROMUEVE LA DIGESTION EFICAZ DE TODO TIPO DE RESIDUO ORGANICO, GRASAS Y ACEITES. ESPECIALIZADO EN EL LAVADO GENERAL DE CUALQUIER SUPERFICIE, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, CERAMICA, PLASTICO; EQUIPO O MULTIPLES UTENSILIOS DONDE SE ACUMULEN DICHS RESIDUOS YA SEAN VEGETALES, ANIMALES O TODO TIPO DE MATERIA ORGANICA O GRASA ASI COMO SUCIEDAD COMUN; ES UN PRODUCTO 100% ORGANICO POR LO QUE ES 100% BIODEGRADABLE Y NO REQUIERE DE NINGUN MANEJO ESPECIAL NI CUIDADO ESPECIFICO PARA SU USO PUES ES TD TALMENTE SEGURO PARA SERES HUMANOS, ANIMALES O PLANTAS; NO CDNTIENE NINGUN INGREDIENTE ACTIVO POR LO QUE SU FORMULA ES TAN SENCILLA COMO IA INCORPORACION DE ACIDOS GRASOS VEGETALES Y AGUA NO IONIZADA. NO CONTIENE NINGUNA ENZIMA, NI BACTERIA NI MICRONUTRIENTES, NI NINGUN COMPONENTE QUIMICO.NO CONTIENE ESPUMA, NI COLOR NI OLDR PDR LO QUE NO DEJA RESIDUOS, NO ES NECESARIO ENJUAGAR.															0.10						
111	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004									7.00								14.10				
112	NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-653-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CDN COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	1.00																				
113	NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-624-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADD TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CDNTENER 18 LT.	0.80																				
114	NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	0.50								1.30						0.30						
116	PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO DE 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. PRESENTACION: CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES.																	0.55				
118	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS CDSTADOS DE CADA ROLLD IMPRESO.								2.00									1.20				
117	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CDNTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.		32.06															1.20				
118	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METRDS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.								3.83									1.20				

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COOMA Y ASO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	DVA MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NIR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SHENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGO DEPOT, S.A. DE C.V.	
119	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-642-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENEDOR 18 LT.																						
120	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS Duros DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENEDOR 9 KG.															0.80							
121	SACUDIDOR DE TECHOS. ELABORADO EN IXTLE 100% FIBRA NATURAL DE 30 X 20 CM. CON MANGO O SOPORTE DE 3 METROS DE LARGO. DE UN PESO APROXIMADO DE 250 GRAMOS. *PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES																	1.25					
122	PORTA ROLLO PARA DISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLOR BLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD Y CON SIERRA INTEGRADA PARA FACILITAR EL CORTE DEL PAPEL.			0.10																			
123	CIPERMETRINA AL 20% MINIMO, LIQUIDO EMULSIONABLE. INSECTICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL, AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA INSECTOS Y ARACNIDOS INCLUIDOS TOLERANTES A ALGUNOS INSECTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS, ACCION RESIDUAL MAYOR DE 4 SEMANAS, PODER DE DESALOJO E IRRITANTE, DE LIGER O OLOR, REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO.																						
124	PROPOXUR AL 15% LIQUIDO EMULSIONABLE. INSECTICIDA CARBAMATO CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL, DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA ARACNIDOS E INSECTOS RASTREROS, ESTOXICO A LAS PLANTAS, RAPIDO EFECTO DE EXPULSION Y DESALOJO, ACCION RESIDUAL DE 6 A 8 SEMANAS, NO DEJA OLORES DESAGRADABLES, PARA UTILIZARSE EN AREAS DESALOJADAS DEL PERSONAL. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA III, MODERADAMENTE TOXICO. PRESENTACION: BOTE METALICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITA LA CORROSION Y/O CONTAMINACION DEL PRODUCTO, CON UN LITRO.																						
125	BROMADIOLONA AL 0.005% BLO-QUE PARAFINADO. RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE Dosis unica con accion estomacal retardada, cebo rodenticida de una sola ingestión, con alta efectividad contra ratas y ratones urbanos y agrícolas, eficaz contra roedores resistentes a otros anticoagulantes de dosis múltiples, cebo parafinado listo para usarse en interiores y exteriores tanto en áreas secas como húmedas. Alto rendimiento, fácil aplicación, no irritante, alta aceptación, registro de uso doméstico y urbano, categoría toxicológica IV, ligeramente tóxico. Presentación: kilogramo.																						
126	DELTAMETRINA AL 2.5% SUSPENSION ACUOSA. INSECTICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO, SIN OLOR, DE ALTA EFICACIA CONTRA UN AMPLIO ESPECTRO DE ARACNIDOS, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES AMPLIA SEGURIDAD EN SU MANEJO, NO MANCHA NI ES CORROSIVO, PARA USO EN AREAS DELICADAS INCLUYENDO AREAS DONDE SE MANEJEN Y PREPAREN ALIMENTOS, CON APLICACION LOCALIZADA EN GRIETAS Y HENDIDURAS, PERMITE LA OCUPACION INMEDIATA DESPUES DE SU APLICACION, BIODEGRADABLE, PARA USO EN TRATAMIENTOS DE ATAQUE Y RESIDUALES EN LOCALES INTERIORES AUN CON PERSONAS OCUPANTES. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO.																						
127	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 16 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 26 A 31 CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO.																						3.56
128	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETRO. +/- 2% DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/- 2% PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CENTIMETROS, ANCHO DE 27 A 31 CENTIMETROS ALTURA DE 6.5 A 7.5 CMS.																						6.13
129	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																						0.30
130	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX-2004.																						7.30
131	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																						
132	ADITIVO DE ENJUAGUE PARA USARSE EN MAQUINAS LAVA LOZA AUTOMATICAS, CONTIENE SURFACTANTES REDUCTORES DE LA TENSION SUPERFICIAL DEL AGUA, PERMITIENDO LA FORMACION DE UNA CORTINA DE AGUA QUE FACILITA EL ESCURRIMIENTO, REDUCIENDO EN SU TOTALIDAD LAS MANCHAS PROVOCADAS POR LAS GOTAS RESIDUALES DE AGUA SOBRE LA SUPERFICIE DE LA LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO TRANSPARENTE AZUL, PH 6.5 A 7.5, DENSIDAD 1.026, BIODEGRADABLE.																						
133	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENEDOR 18 LT.															3.10							
134	SERVILETA NO CLORADA 100% PAPEL RECICLADO. PESO: 2.0 GRAMOS CADA UNA. PAQUETE CON 500 PIEZAS. LAS MEDIDAS PARA LA SERVILETA DEBEN CUBRIR UN AREA MINIMO DE 726 CENTIMETROS CUADRADOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.																						
135	PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENEDOR 50 LT.	2.75			2.08											0.80							
136	TAPETE DE ENTRADA RETENEDOR DE POLVO, LODO, PARTICULAS EXTRAÑAS Y AGUA, FABRICADO CON 100% DE FILAMENTOS DE VINILO O NYLON EN FORMA DE RIZO (ESPAQUETI), PEGADOS O VULCANIZADOS CON RESPALDO DE VINILO TOTALMENTE INTEGRADO Y FUNDIDO A LOS FILAMENTOS CONTINUOS, QUE INHIBA EL CRECIMIENTO DE HONGOS, QUE NO SEA FLAMABLE, 100% LAVABLE, RESISTENTE AL TRAFICO PESADO, QUE NO SE DEFORME CON EL USO, DE COLORES: GRIS, CAFE, NEGRO O VERDE. 120 CENTIMETROS DE LARGO POR 90 CENTIMETROS DE ANCHO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.		33.00																				

PARTIDA	DESCRIPCION	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	COCINA Y ASESORIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	CVO FACTORY, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INTELIGENTES VIXO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PETROBEX, S.A. DE C.V.	DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO ABASTO MEDICO MA, S.A. DE C.V.	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INDALUM, S.A. DE C.V.	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NVR PLASTIC S.A. DE C.V.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.	SANIPAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SIENY MEXICANA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
137	TAPETE PARA BAÑO. FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 X 40 CM +/-2%. CON ESPESOR DE 1 CM., AUTOADHERIBLE Y ANTIDERRAPANTE. CON PERFORACIONES PARA CIRCULACION DEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS. VARIOS COLORES.		30.00															0.25				
138	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.														8.78							
139	TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA.																	0.10				
140	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																	0.10				
141	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.																	0.10				
142	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 40 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABLO DE 400 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.																	0.10				
143	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 48 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABLO DE 700 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.																	0.10				
144	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.																	0.10				
145	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.																	1.25				
146	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. PAQUETE CON 250 VASOS.																	0.10				

 PROPOSICIONES DE PARTIDAS DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS O ECONÓMICOS

 PROPOSICIONES DE PARTIDAS ACEPTADAS Y PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO

 PARTIDAS QUE RESULTARON DESIERTAS

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

44 partidas se declararon desiertas, que representan el 30% de las 146 partidas licitadas.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el punto “3.4 Acto de Fallo” de la Convocatoria, se adjudican las partidas a los Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes porque cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y su precio resultó ser el más bajo para dichas partidas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, como se presenta en el cuadro siguiente:



PARTIDAS ADJUDICADAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UCITANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
1	FIBRA DE COLOR VERDE PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, LARGO 20 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, ANCHO 15 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004.	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	224,193	590,372	\$4.14	\$929,034.82	\$2,319,940.08
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONIL FENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. OLOR: CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.99. TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS CENTIGRADOS.	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	4,517	11,264	\$129.81	\$595,448.37	\$1,459,927.04
4	BASE AHULADA PARA MAQUINA LAVADORA DE 35.56 CENTIMETROS (14 PULGADAS DE DIAMETRO). DISCO SOPORTE DE MADERA O TRIPLAY O PINO Y/O PLASTICO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	19	40	\$366.24	\$6,958.58	\$14,649.60
6	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2009. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	37,222	93,012	\$137.52	\$5,119,769.44	\$12,791,010.24
7	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-843 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	2,164	5,384	\$1,366.20	\$2,956,456.90	\$7,355,920.90
9	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2009. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPAO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	10,391	25,958	\$199.04	\$2,057,833.64	\$5,140,326.24
9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	81,866	204,510	\$299.97	\$24,557,344.02	\$91,376,961.70
11	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 90 CENTIMETROS Y 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	NYR PLASTIC S.A. DE C.V.	39,110	97,722	\$279.30	\$10,923,423.00	\$27,293,754.90
12	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 60 X 80 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	3,219	8,032	\$148.65	\$479,504.35	\$1,193,956.90
14	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 9.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	10,105	25,208	\$13.31	\$134,497.55	\$335,519.49
15	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	561	1,357	\$129.70	\$72,200.70	\$174,945.90
19	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	843	2,057	\$129.70	\$108,494.10	\$264,735.90
17	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	716	1,745	\$129.70	\$92,149.20	\$224,581.50
19	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,060	2,628	\$439.84	\$466,018.40	\$1,155,373.92
19	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	739	1,832	\$449.35	\$332,069.95	\$923,209.20
20	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 97 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".	GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.	598	1,480	\$675.00	\$403,650.00	\$999,000.00
21	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 97 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".	GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.	399	984	\$675.00	\$269,325.00	\$664,200.00

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
22	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	937	2,317	\$289.00	\$270,793.00	\$669,813.00
27	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTÉTICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 7 CENTÍMETROS DE ANCHO, CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y PARA EL BASTÓN METÁLICO 0.34 MILÍMETROS DE ESPESOR DE LA LÁMINA, DE 120 CENTÍMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLÁSTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTÍMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTÍMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 5.7 CENTÍMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MÍNIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	2,714	6,748	\$56.00	\$151,984.00	\$377,888.00
28	CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-829-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	1,002	2,439	\$1,065.90	\$1,068,031.80	\$2,599,730.10
30	LIQUIDO ACONDICIONADOR Y RECRISTALIZADOR DE PISOS, PARA ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO, GRANITO Y GRANZON, PROPORCIONANDOLES MAYOR BRILLO Y RESISTENCIA A LAS MANCHAS, MARCAS Y RAYONES, PARA SER UTILIZADO CON MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE BAJA VELOCIDAD, FORMULADO A BASE DE ACIDO FOSFORICO DE 5 A 8%, SAL DE ACIDO SILICICO DE 10 A 20% Y AGUA CBP. 100%, ANTIDERRAPANTE, SOLUCION HOMOGENEA TRANSPARENTE LIBRE DE PARTICULAS EN SUSPENSION, OLOR CARACTERISTICO, P. H. DE 2.2 A 2.4, DE USO DIRECTO SIN DILUIR, PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO PIGMENTADO CONTENIENDO 18 LITROS.	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	222	527	\$391.99	\$87,021.78	\$206,578.73
32	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METÁLICA O DE PLÁSTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTÓN INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTÍMETROS DE LARGO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	26,179	65,392	\$22.54	\$590,074.66	\$1,473,935.68
33	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METÁLICA O DE PLÁSTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADO EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTÍMETROS DE LARGO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	13,919	34,752	\$22.05	\$306,913.95	\$766,281.60
34	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESION CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSION, MANIJAS Y PARTES METÁLICAS RESISTENTES A LA CORROSION, CON RUEDAS DE PLÁSTICO QUE NO DEJEN MARCAS.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	2,060	5,112	\$878.09	\$1,808,865.40	\$4,488,796.08
35	CUBETA DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD 18 LITROS 100% HULEPLÁSTI DE 29 CMS. X 28 CMS. EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2,134	5,318	\$69.42	\$148,142.28	\$369,036.72
37	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	12,529	31,268	\$276.93	\$3,469,655.97	\$8,659,047.24
38	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCEN--TRACION.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3,890	9,692	\$131.41	\$511,184.90	\$1,273,625.72
42	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	8,762	18,888	\$21.90	\$148,087.80	\$369,847.20
43	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTÍMETROS. DE DIÁMETRO Y 2 CENTÍMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METÁLICO PLÁSTIFICADO PARA COLGAR.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	69,997	174,968	\$7.96	\$557,176.12	\$1,392,745.28
44	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MÍNIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	5,174	12,898	\$195.00	\$1,008,930.00	\$2,515,110.00
45	DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIAMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	655	1,632	\$456.09	\$298,738.95	\$744,338.88
47	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO CON CAPACIDAD 1000 MILILITROS, COLOR TRANSPARENTE O HUMO.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	857	2,132	\$133.08	\$114,049.56	\$283,726.56

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
48	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	1,382	3,440	\$163.81	\$226,385.42	\$583,506.40
49	DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAOQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	8,188	20,458	\$184.46	\$1,512,387.54	\$3,773,313.76
50	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-838-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	5,484	13,668	\$338.80	\$1,857,979.20	\$4,630,040.80
52	DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-849-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	2,070	5,152	\$1,472.54	\$3,048,157.80	\$7,586,526.08
53	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-826-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	45,488	113,665	\$269.99	\$12,281,305.12	\$30,688,413.35
55	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-837-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	3,735	8,312	\$1,172.42	\$4,378,988.70	\$10,917,575.04
56	DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-851-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LT.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	4,445	11,096	\$1,020.02	\$4,533,988.90	\$11,318,141.92
58	DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO CLORADO, BACTERICIDA, PARA USO EN MAQUINAS AUTOMATICAS DE LAVADO DE LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO AMARILLENTO CON OLOR A CLORO, PH CONCENTRADO 13 A 13.5, DENSIDAD 1,240 A 1,280. PRESENTACION: PORRON DE 20 LITRO, CON VALVULA DE ESCAPE	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	143	352	\$509.30	\$72,829.90	\$179,273.60
64	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CAÑELA. EXTRAGRUESO DE -40.64 CM. +/-2% (16 PULGADAS).	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	260	840	\$105.90	\$27,534.00	\$67,776.00
65	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.28 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CAÑELA HOMOGNEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.28 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	7,156	17,841	\$69.65	\$498,415.40	\$1,242,825.65
68	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 40% DE FIBRAS POLIESTER Y 47% DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRA DE COCO Y 3% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, REFORACION AL CENTRO PIGMENTADO EN COLOR CAFE CLARO PARA PULIR Y ABRILLANTAR EL PISO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	725	1,782	\$86.36	\$62,611.00	\$154,757.12
68	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (18") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,782	4,416	\$66.44	\$118,396.08	\$293,399.04
70	CONTENEDOR PARA COMIDA CON 3 DIVISIONES DE 8" X 8" DESECHABLE DE UNICEL, CAJA CON 200 PIEZAS.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	628	1,560	\$320.49	\$201,287.72	\$499,864.40
71	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR NEGRO Y CON LA LEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,822	4,548	\$21.38	\$38,917.92	\$97,145.28
72	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR VERDE.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,563	3,900	\$21.38	\$33,385.68	\$83,304.00
73	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. TRASLUCIDO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,621	4,044	\$21.38	\$34,624.56	\$86,379.84
74	ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	8,590	21,440	\$41.15	\$353,478.50	\$882,256.00

PARTIDA	DESCRIPCION	LICTANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
75	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	21,615	53,992	\$17.45	\$377,181.75	\$942,160.40
76	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.58 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	12,840	32,070	\$22.76	\$292,238.40	\$729,913.20
77	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTON DE 35 CENTIMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	12,381	30,848	\$9.49	\$117,305.89	\$292,747.52
79	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	28,319	70,760	\$3.31	\$93,735.89	\$234,215.60
80	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2,452	6,120	\$16.39	\$40,188.28	\$100,308.80
81	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 80 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS.	INDALJIM, S.A. DE C.V.	10,330	25,773	\$245.34	\$2,534,362.20	\$6,323,147.82
82	DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	3,680	9,144	\$1,001.95	\$3,687,178.00	\$9,161,830.80
83	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-622-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4L.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	198	472	\$1,449.18	\$284,039.28	\$684,012.96
88	GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, COLOR NEGRO, 18 PULGADAS DE LARGO 45 CMS (+ -) 5 CENTIMETROS.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	474	1,172	\$157.00	\$74,418.00	\$184,004.00
89	HIDROGEL ABSORBENTE ENZIMATICO, PARA SER UTILIZADO EN DERRAMES CORPORALES, ABSORBE LIQUIDOS FORMANDO UN GEL SECO QUE PUEDE SER RETIRADO FACILMENTE MEDIANTE BARRIDO. ASPECTO GRANULADO COLOR BLANCO, CON LIGERO OLOL A MENTA PH 4-8.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	52	128	\$178.84	\$9,289.28	\$22,865.92
90	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-833 - NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	PAROU SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	24,519	61,252	\$280.58	\$6,879,541.02	\$17,186,086.18
91	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	7,663	19,098	\$287.85	\$2,205,794.55	\$5,497,359.30
94	JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-O-003-CNCP-2013. PRESENTACION: CAJA CON 250 PZA.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	2,189	5,440	\$299.05	\$654,620.45	\$1,826,832.00
97	JABON LIQUIDO, PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS. FORMULADO CON DODECIL BENECEN SULFONATO DE SODIO 12.8% MINIMO POLIFOSFATO 4% MINIMO NONIL FENOL POLIETINGLICOL DIETANILAMINA 4.75% MINIMO, CLORO 2.0% MINIMO, DENSIDAD DE 0.9 A 1.03 G/ML. FACILMENTE ENJUAGABLE CON AGUA CORRIENTE, VISCOSIDAD DE 2000 A 4000 CPS ALCALINIDAD TOTAL 0.03% MAXIMO, ASPECTO LIQUIDO HOMOGENE EN COLORES CLAROS, CON AROMA AGRADABLE, LIBRE DE SEDIMENTOS NO IRRITANTE DE LA PIEL, LOS COLORANTES UTILIZADOS DEBEN SER INERTES Y NO MANCHAR LA ROPA. RENDIMIENTO: 1 MILILITRO / PERSONA PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR JABONERO RELLENABLE. PRESENTACION CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON 18 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.	SBEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	717	1,786	\$323.86	\$232,207.62	\$578,413.96
98	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-833 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).	DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	19,389	48,464	\$68.25	\$1,323,299.25	\$3,307,668.00
99	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 80 +/- 2 CENTIMETROS.	INDALJIM, S.A. DE C.V.	7,413	18,471	\$319.66	\$2,369,639.58	\$5,904,439.86

PARTIDA	DESCRIPCION	LIGANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PREGO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
101	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-648-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	15,875	39,827	\$331.16	\$5,257,165.00	\$13,122,877.32
102	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LT.	AUANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	6,694	16,856	\$324.38	\$2,171,399.72	\$5,402,873.28
103	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADO A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES. LIQUIDO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO), CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	35	80	\$327.31	\$11,455.85	\$26,184.80
104	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-641-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	1,264	3,112	\$458.23	\$579,202.72	\$1,426,011.76
105	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	2,520	6,238	\$571.55	\$1,440,306.00	\$3,564,185.80
106	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	736	1,820	\$320.10	\$235,593.60	\$582,582.00
107	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADO RAPIDO QUE CONTenga DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	11	24	\$112.95	\$1,242.45	\$2,710.80
109	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE GERMICIDA PARA ASEO Y DESINFECCION SIMULTANEA DE QUIROFANOS Y AREAS BLANCAS, FORMULADO A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO Y ACELERADO AL 7%, SAL DE ACIDO CARBOXILICO SULFONADO, POLIOXETILEN (40) OCTIL FENOL ETHER, SAL DISODICA DE DIFENIL OXIDO SULFONADO Y ALOUILADO, MEZCLA DE ACIDOS ORGANICOS E INORGANICOS SAL DISODICA DEL ALOUILATO SULFONADO DIFENIL OXIDO, ACIDO DODECIL BENCENSULFONICO, OCTIL FENOL ETOXILADO, EXCIPIENTE Y AGUA DESTILADA CBP, CON AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, VIRUCIDA ESPORICIDA, TUBERCOLICIDA Y FUNGICIDA, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSION CONTENIENDO DE 75 A 125, 10 A LA SEXTA CELULAS/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AEUREUS Y ESCHERICHIA COLI) DESPUES DE 30 SEGUNDOS DE CONTACTO CON EL PRODUCTO A LA DILUCION DE USO DE 1/18, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE PIEL OJOS Y VIAS RESPIRATORIAS, AROMA CARACTERISTICO, NO REQUIERE ENJUAGUE. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON TAPA DE ROSCA, CON PELICULA PLASTICA DE SEGURIDAD, CANTIDAD 4 LITROS, CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	579	1,424	\$384.15	\$222,422.85	\$547,029.60
110	LIMPIADOR ECOLOGICO DE PH NEUTRO, FORMULADO PARA LIMPIAR CUALQUIER SUPERFICIE Y SER UTILIZADO COMO MULTISUSOS, CONTIENE UNA FORMULA UNICA QUE PROMUEVE LA DIGESTION EFICAZ DE TODO TIPO DE RESIDUO ORGANICO, GRASAS Y ACEITES. ESPECIALIZADO EN EL LAVADO GENERAL DE CUALQUIER SUPERFICIE, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, CERAMICA, PLASTICO; EQUIPO O MULTIPLES UTENSILIOS DONDE SE ACUMULEN DICHOS RESIDUOS YA SEAN VEGETALES, ANIMALES O TODO TIPO DE MATERIA ORGANICA O GRASA ASI COMO SUCIEDAD COMUN; ES UN PRODUCTO 100% ORGANICO POR LO QUE ES 100% BIODEGRADABLE Y NO REQUIERE DE NINGUN MANEJO ESPECIAL NI CUIDADO ESPECIFICO PARA SU USO PUES ES TOTALMENTE SEGURO PARA SERES HUMANOS, ANIMALES O PLANTAS; NO CONTIENE NINGUN INGREDIENTE ACTIVO POR LO QUE SU FORMULA ES TAN SENCILLA COMO LA INCORPORACION DE ACIDOS GRASOS VEGETALES Y AGUA NO IONIZADA. NO CONTIENE NINGUNA ENZIMA, NI BACTERIA NI MICRONUTRIENTES, NI NINGUN COMPONENTE QUIMICO. NO CONTIENE ESPUMA, NI COLOR NI OLORES POR LO QUE NO DEJA RESIDUOS, NO ES NECESARIO ENJUAGAR.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	326	812	\$221.26	\$72,130.76	\$179,863.12

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
111	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	54,310	135,732	\$24.87	\$1,350,689.70	\$3,375,854.84
112	NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-853-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS. CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	353	864	\$1,383.84	\$488,424.92	\$1,185,464.96
113	NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-824-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 18 LT.	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	732	1,824	\$424.57	\$310,785.24	\$774,415.68
114	NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-862-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	1,439	3,592	\$1,083.94	\$1,559,789.66	\$3,893,512.48
115	PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO DE 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. PRESENTACION: CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	841	2,096	\$18.07	\$15,196.87	\$37,874.72
116	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	137,109	342,730	\$43.43	\$5,954,643.87	\$14,884,763.90
117	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	24,981	62,424	\$300.98	\$7,518,281.76	\$18,787,127.04
118	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 800 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 8 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.	EQUIVER, S.A. DE C.V.	33,118	82,758	\$426.01	\$14,108,599.18	\$35,255,735.58
120	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-848-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	2,391	5,921	\$578.33	\$1,382,787.03	\$3,424,291.93
121	SACUDIDOR DE TECHOS. ELABORADO EN IXTLE 100% FIBRA NATURAL DE 30 X 20 CM. CON MANGO O SOPORTE DE 3 METROS DE LARGO. DE UN PESO APROXIMADO DE 250 GRAMOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES"	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	248	607	\$182.99	\$45,381.52	\$111,074.93
122	PORTA ROLLO PARA DISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLOR BLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD Y CON SIERRA INTEGRADA PARA FACILITAR EL CORTE DEL PAPEL.	COMERCIAUZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.	350	864	\$164.28	\$57,498.00	\$141,937.92
127	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 18 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 28 A 31 CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	8,913	22,242	\$9.41	\$83,871.33	\$209,297.22
128	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETRO. +/-2%DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/- 2% PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CENTIMETROS, ANCHO DE 27 A 31 CENTIMETROS ALTURA DE 6.5 A 7.5 CMS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	8,647	21,568	\$17.16	\$148,382.52	\$370,108.88
129	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	11,659	29,104	\$29.59	\$344,989.81	\$881,187.36
133	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINOLO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	4,751	11,832	\$685.69	\$3,257,713.19	\$8,113,084.08
130	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX-2004.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	1,021	2,510	\$1,031.50	\$1,053,161.50	\$2,589,065.00
135	PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.	10,468	26,152	\$876.75	\$9,177,819.00	\$22,928,768.00

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
136	TAPETE DE ENTRADA RETENEDOR DE POLVO, LODO, PARTICULAS EXTRAÑAS Y AGUA, FABRICADO CON 100% DE FILAMENTOS DE VINILO O NYLON EN FORMA DE RIZO (ESPAGUETI), PEGADOS O VULCANIZADOS CON RESPALDO DE VINILO TOTALMENTE INTEGRADO Y FUNDIDO A LOS FILAMENTOS CONTINUOS, QUE INHIBA EL CRECIMIENTO DE HONGOS, QUE NO SEA FLAMABLE, 100% LAVABLE, RESISTENTE AL TRAFICO PESADO, QUE NO SE DEFORME CON EL USO, DE COLORES: GRIS, CAFE, NEGRO O VERDE. 120 CENTIMETROS DE LARGO POR 90 CENTIMETROS DE ANCHO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	884	2,170	\$410.63	\$362,996.92	\$891,067.10
137	TAPETE PARA BAÑO. FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 X 40 CM +/-2%. CON ESPESOR DE 1 CM., AUTOADHERIBLE Y ANTIOERRAPANTE. CON PERFORACIONES PARA CIRCULACION DEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS. VARIOS COLORES.	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	218	538	\$283.43	\$61,220.88	\$151,918.48
138	TOALLAS DE PAPEL PARA SECAJO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTEROBLAOS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFAJO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN OESPACHAJOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.	INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.	171,833	429,534	\$286.01	\$49,145,956.33	\$122,851,019.34
139	TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRAJO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	10,010	25,018	\$271.28	\$2,715,512.80	\$6,786,883.04
140	TRAPEAJOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-855-NORMEX-2004.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	8,390	20,920	\$98.75	\$811,732.50	\$2,024,010.00
141	TRAPEAJOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	9,881	24,152	\$64.55	\$624,908.55	\$1,559,011.80
142	TRAPEAJOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 40 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MAEJA DE PABLO DE 400 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	829	2,064	\$62.74	\$52,011.46	\$129,495.36
143	TRAPEAJOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 48 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MAEJA DE PABLO DE 700 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,719	4,288	\$70.72	\$121,567.68	\$303,247.38
144	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BONO BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	991	2,456	\$1,048.33	\$1,036,913.03	\$2,569,786.48
145	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE. ESPESOR DE LA PAREO 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 8 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	327,888	819,676	\$6.93	\$2,272,283.84	\$5,680,354.68
146	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA RECONOCIDA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. PAQUETE CON 250 VASOS.	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	34,541	86,320	\$40.29	\$1,391,656.89	\$3,477,832.80
IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS						\$225,932,193.58	\$583,850,120.61

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Las partidas con un descuento entre el 0.01% y un 1% fueron 35 que representan el 34% de las 102 partidas asignadas.

Las partidas con un descuento del 1.01% y el 2% fueron 8 que representan el 9%.

Las partidas con un descuento del 2.01% y el 3% fueron 8 que representan el 9%.

Las partidas con un descuento del 3.01% y el 4% fueron 10 que representan el 10%.

Las partidas con un descuento del 4.01% y el 5% fueron 11 que representan el 11%.

Las partidas con un descuento del 5.01% y el 8% fueron 10 que representan el 10%.

Las partidas con un descuento del 8.01% y el 12% fueron 8 que representan el 9%.

Las partidas con un descuento del 12.1% y el 25% fueron 7 que representan el 7%.

Las partidas con un descuento del 25.1% y el 33% fueron 4 que representan el 4%.

El importe mínimo de las partidas asignadas asciende a \$ 225'932,193.58 M.N., mientras que el importe máximo es de \$ 563'850,120.61.

En el cuadro siguiente se presenta el importe total adjudicado por Licitante y la descripción de las partidas asignadas.



PARTIDAS ADJUDICADAS POR LICITANTE

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.			
7	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	\$2,958,456.80	\$7,355,620.80
102	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LT.	\$2,171,399.72	\$5,402,873.28
112	NEUTRALIZADOR EN POLVO DE ALCALINIDAD Y CLORO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-653-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	\$488,424.92	\$1,195,464.96
113	NEUTRALIZADOR LIQUIDO DE CLORO PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-624-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 18 LT.	\$310,785.24	\$774,415.88
135	PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	\$9,177,819.00	\$22,928,766.00
TOTAL		\$15,104,885.68	\$37,657,140.72

COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.			
22	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO.	\$270,793.00	\$669,613.00
27	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, DE 35.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 7 CENTIMETROS DE ANCHO, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 5.7 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	\$151,984.00	\$377,888.00
34	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESION CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSION, MANIJAS Y PARTES METALICAS RESISTENTES A LA CORROSION, CON RUEDAS DE PLASTICO QUE NO DEJEN MARCAS.	\$1,808,865.40	\$4,488,796.08
117	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.	\$7,518,281.78	\$18,787,127.04
136	TAPETE DE ENTRADA RETENEDOR DE POLVO, LODO, PARTICULAS EXTRAÑAS Y AGUA, FABRICADO CON 100% DE FILAMENTOS DE VINILO O NYLON EN FORMA DE RIZO (ESPAGUETI), PEGADOS O VULCANIZADOS CON RESPALDO DE VINILO TOTALMENTE INTEGRADO Y FUNDIDO A LOS FILAMENTOS CONTINUOS, QUE INHIBA EL CRECIMIENTO DE HONGOS, QUE NO SEA FLAMABLE, 100 % LAVABLE, RESISTENTE AL TRAFICO PESADO, QUE NO SE DEFORME CON EL USO, DE COLORES: GRIS, CAFE, NEGRO O VERDE. 120 CENTIMETROS DE LARGO POR 90 CENTIMETROS DE ANCHO. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.	\$362,996.92	\$891,067.10
137	TAPETE PARA BAÑO. FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 X 40 CM +/-2%. CON ESPESOR DE 1 CM., AUTOADHERIBLE Y ANTIDERRAPANTE. CON PERFORACIONES PARA CIRCULACION DEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS. VARIOS COLORES.	\$61,220.88	\$151,918.48
TOTAL		\$10,174,141.96	\$25,366,409.70

COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.			
44	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	\$1,008,930.00	\$2,515,110.00
45	DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	\$298,738.95	\$744,338.88

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
47	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO CON CAPACIDAD 1000 MILILITROS, COLOR TRANSPARENTE O HUMO.	\$114,049.56	\$283,726.56
48	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	\$226,386.42	\$563,506.40
49	DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.	\$1,512,387.54	\$3,773,313.76
122	PORTA ROLLO PARA DISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLOR BLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD Y CON SIERRA INTEGRADA PARA FACILITAR EL CORTE DEL PAPEL.	\$57,498.00	\$141,937.92
TOTAL		\$3,217,989.47	\$8,021,933.52

CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	\$24,557,344.02	\$61,376,861.70
52	DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-649-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	\$3,048,157.80	\$7,586,526.08
53	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.	\$12,281,305.12	\$30,688,413.35
56	DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-651-NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO REICLADO TRASLUCIDO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 50 LT.	\$4,533,988.90	\$11,318,141.92
91	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$2,205,794.55	\$5,497,359.30
94	JABON PARA TOCADOR DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Q-003-CNCP-2013. PRESENTACION: CAJA CON 250 PZA.	\$654,620.45	\$1,626,832.00
106	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$235,593.60	\$582,582.00
TOTAL		\$47,516,804.44	\$118,676,716.35

DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.

12	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 60 X 80 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	\$478,504.35	\$1,193,956.80
TOTAL		\$478,504.35	\$1,193,956.80

DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.

55	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-637-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: SACO DE POLIPROPILENO FIBRILADO CERRADO EN SUS EXTREMOS, CON COSTURA DE CADENA CRUZADA DE HILAZA DE ALGODON PARA CONTENER 50 KG.	\$4,378,988.70	\$10,917,575.04
98	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).	\$1,323,299.25	\$3,307,668.00
TOTAL		\$5,702,287.95	\$14,225,243.04

EQUIVER, S.A. DE C.V.

116	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.	\$5,954,643.87	\$14,884,763.90
118	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLO IMPRESO.	\$14,108,599.18	\$35,255,735.58
TOTAL		\$20,063,243.05	\$50,140,499.48

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
---------	-------------	--------------------------------	--------------------------------

FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.

50	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$1,857,979.20	\$4,630,040.80
89	HIDROGEL ABSORBENTE ENZIMATICO, PARA SER UTILIZADO EN DERRAMES CORPORALES, ABSORBE LIQUIDOS FORMANDO UN GEL SECO QUE PUEDE SER RETIRADO FACILMENTE MEDIANTE BARRIDO. ASPECTO GRANULADO COLOR BLANCO, CON LIGERO OLOR A MENTA PH 4-6.	\$9,289.28	\$22,865.92
101	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	\$5,257,165.00	\$13,122,877.32
109	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE GERMICIDA PARA ASEO Y DESINFECCION SIMULTANEA DE QUIROFANOS Y AREAS BLANCAS, FORMULADO A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO Y ACELERADO AL 7%, SAL DE ACIDO CARBOXILICO SULFONADO, POLIOXIETILEN (40) OCTIL FENOL ETER, SAL DISODICA DE DIFENIL OXIDO SULFONADO Y ALQUILADO, MEZCLA DE ACIDOS ORGANICOS E INORGANICOS SAL DISODICA DEL ALQUILATO SULFONADO DIFENIL OXIDO, ACIDO DODECIL BENCENSULFONICO, OCTIL FENOL ETOXILADO, EXCIPIENTE Y AGUA DESTILADA CBP, CON AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, VIRUCIDA ESPORICIDA, TUBERCOLICIDA Y FUNGICIDA, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSION CONTENIENDO DE 75 A 125, 10 A LA SEXTA CELULAS/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AEUREUS Y ESCHERICHIA COLI) DESPUES DE 30 SEGUNDOS DE CONTACTO CON EL PRODUCTO A LA DILUCION DE USO DE 1/16, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE PIEL OJOS Y VIAS RESPIRATORIAS, AROMA CARACTERISTICO, NO REQUIERE ENJUAGE. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON TAPA DE ROSCA, CON PELICULA PLASTICA DE SEGURIDAD, CANTIDAD 4 LITROS, CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.	\$222,422.85	\$547,029.60
114	NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	\$1,559,789.66	\$3,893,512.48
TOTAL		\$8,906,645.99	\$22,216,326.12

GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.

20	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".	\$403,650.00	\$999,000.00
21	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 100 LITROS. MEDIDAS 49 CM. DE LARGO, 49 CM. DE ANCHO Y 87 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".	\$269,325.00	\$664,200.00
TOTAL		\$672,975.00	\$1,663,200.00

INDALJIM, S.A. DE C.V.

81	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS.	\$2,534,362.20	\$6,323,147.82
99	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS.	\$2,369,639.58	\$5,904,439.86
TOTAL		\$4,904,001.78	\$12,227,587.68

INTEGRADORA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO JORVIK, S.A. DE C.V.

15	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.	\$72,200.70	\$174,645.90
16	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.	\$108,494.10	\$264,735.90
17	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	\$92,149.20	\$224,581.50
70	CONTENEDOR PARA COMIDA CON 3 DIVISIONES DE 8" X 8" DESECHABLE DE UNICEL, CAJA CON 200 PIEZAS.	\$201,267.72	\$499,964.40
138	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.	\$49,145,956.33	\$122,851,019.34

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
TOTAL		\$49,620,068.05	\$124,014,947.04

KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.

28	CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$1,068,031.80	\$2,599,730.10
37	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$3,469,655.97	\$8,659,047.24
64	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE -40.64 CM. +/-2% (16 PULGADAS).	\$27,534.00	\$67,776.00
82	DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$3,687,176.00	\$9,161,830.80
104	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS.CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-841-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$579,202.72	\$1,426,011.76
105	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$1,440,306.00	\$3,564,185.80
110	LIMPIADOR ECOLOGICO DE PH NEUTRO, FORMULADO PARA LIMPIAR CUALQUIER SUPERFICIE Y SER UTILIZADO COMO MULTIUSOS, CONTIENE UNA FORMULA UNICA QUE PROMUEVE LA DIGESTION EFICAZ DE TODO TIPO DE RESIDUO ORGANICO, GRASAS Y ACEITES. ESPECIALIZADO EN EL LAVADO GENERAL DE CUALQUIER SUPERFICIE, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, CERAMICA, PLASTICO; EQUIPO O MULTIPLES UTENSILIOS DONDE SE ACUMULEN DICHOS RESIDUOS YA SEAN VEGETALES, ANIMALES O TODO TIPO DE MATERIA ORGANICA O GRASA ASI COMO SUCIEDAD COMUN; ES UN PRODUCTO 100% ORGANICO POR LO QUE ES 100% BIODEGRADABLE Y NO REQUIERE DE NINGUN MANEJO ESPECIAL NI CUIDADO ESPECIFICO PARA SU USO PUES ES TOTALMENTE SEGURO PARA SERES HUMANOS, ANIMALES O PLANTAS; NO CONTIENE NINGUN INGREDIENTE ACTIVO POR LO QUE SU FORMULA ES TAN SENCILLA COMO IA INCORPORACION DE ACIDOS GRASOS VEGETALES Y AGUA NO IONIZADA. NO CONTIENE NINGUNA ENZIMA, NI BACTERIA NI MICRONUTRIENTES, NI NINGUN COMPONENTE QUIMICO.NO CONTIENE ESPUMA, NI COLOR NI OLOR POR LO QUE NO DEJA RESIDUOS, NO ES NECESARIO ENJUAGAR.	\$72,130.76	\$179,663.12
120	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 9 KG.	\$1,382,787.03	\$3,424,291.93
130	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-656-NORMEX - 2004.	\$1,053,161.50	\$2,589,065.00
TOTAL		\$12,779,985.78	\$31,671,601.75

NYR PLASTIC S.A. DE C.V.

11	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015.	\$10,923,423.00	\$27,293,754.60
TOTAL		\$10,923,423.00	\$27,293,754.60

PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

4	BASE AHULADA PARA MAQUINA LAVADORA DE 35.56 CENTIMETROS (14 PULGADAS DE DIAMETRO). DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.	\$6,958.56	\$14,649.60
6	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	\$5,118,769.44	\$12,791,010.24
8	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	\$2,057,833.64	\$5,140,326.24

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
14	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTON DE MADERA Y/O PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.	\$134,497.55	\$335,518.48
18	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".	\$466,018.40	\$1,155,373.92
19	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR VERDE, CON LA LEYENDA "RESIDUOS ORGANICOS".	\$332,069.65	\$823,209.20
32	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.	\$590,074.66	\$1,473,935.68
33	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADO EN PINTURA O BARNIZ, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO.	\$308,913.95	\$766,281.60
35	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS 100% HULEPLASTI DE 29 CMS. X 28 CMS. EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.	\$148,142.28	\$369,036.72
38	LIMPIADOR, DESODORANTE CON -AROMA A PINO, DOBLE CONCEN-TRACION.	\$511,184.90	\$1,273,625.72
42	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.	\$148,087.80	\$369,847.20
43	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS. DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON IMPLEMENTO METALICO PLASTIFICADO PARA COLGAR.	\$557,176.12	\$1,392,745.28
58	DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO CLORADO, BACTERICIDA, PARA USO EN MAQUINAS AUTOMATICAS DE LAVADO DE LOZA. APARIENCIA, LIQUIDO AMARILLENTO CON OLOR A CLORO, PH CONCENTRADO 13 A 13.5, DENSIDAD 1,240 A 1,280. PRESENTACION: PORRON DE 20 LITRO, CON VALVULA DE ESCAPE	\$72,829.90	\$179,273.60
68	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO, DE 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON UNA COMBINACION DE 40% DE FIBRAS POLIESTER Y 47% DE FIBRAS NYLON, 10% DE FIBRA DE COCO Y 3% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, RFORACION AL CENTRO PIGMENTADO EN COLOR CAFE CLARO PARA PULIR Y ABRILLANTAR EL PISO. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD.	\$62,611.00	\$154,757.12
69	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*	\$118,396.08	\$293,399.04
71	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR NEGRO Y CON LA LEYENDA: HIPOCLORITO DE SODIO.	\$38,917.92	\$97,145.28
72	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. EN COLOR VERDE.	\$33,385.68	\$83,304.00
73	ENVASE CON TAPA ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EL TRASLADO DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUIMICAS, CAPACIDAD 1000 ML. TRASLUCIDO.	\$34,624.56	\$86,379.84
74	ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98 CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO.	\$353,478.50	\$882,256.00
75	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS +/-2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/-2% CENTIMETROS DE LARGO, 7 +/-2%CM. DE ANCHO Y 2 CENTIMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTIMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTIMETROS.	\$377,181.75	\$942,160.40
76	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS.	\$292,238.40	\$729,913.20

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
77	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. CON BASTON DE 35 CENTIMETROS DE LARGO, FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS.	\$117,305.89	\$292,747.52
79	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.	\$93,735.89	\$234,215.60
80	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	\$40,188.28	\$100,306.80
83	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR A BASE DE YODO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-622-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4L.	\$284,039.28	\$684,012.96
88	GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, COLOR NEGRO, 18 PULGADAS DE LARGO 45 CMS (+-) 5 CENTIMETROS.	\$74,418.00	\$184,004.00
90	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$6,879,541.02	\$17,186,086.16
107	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADO RAPIDO QUE CONTENGA DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS.	\$1,242.45	\$2,710.80
111	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	\$1,350,689.70	\$3,375,654.84
115	PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO DE 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS. PRESENTACION: CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES.	\$15,196.87	\$37,874.72
121	SACUDIDOR DE TECHOS. ELABORADO EN IXTLE 100% FIBRA NATURAL DE 30 X 20 CM. CON MANGO O SOPORTE DE 3 METROS DE LARGO. DE UN PESO APROXIMADO DE 250 GRAMOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES"	\$45,381.52	\$111,074.93
127	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 16 A 21 CENTIMETROS, ANCHO 26 A 31 CENTIMETROS, CON MANGO INTEGRADO DE 10 CM MINIMO.	\$83,871.33	\$209,297.22
128	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETRO. +/-2% DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/- 2% PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CENTIMETROS, ANCHO DE 27 A 31 CENTIMETROS ALTURA DE 6.5 A 7.5 CMS.	\$148,382.52	\$370,106.88
129	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MINIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	\$344,989.81	\$861,187.36
133	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$3,257,713.19	\$8,113,084.08
139	TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA.	\$2,715,512.80	\$6,786,883.04
140	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	\$811,732.50	\$2,024,010.00
141	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	\$624,908.55	\$1,559,011.60
142	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABILO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 40 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABILO DE 400 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.	\$52,011.46	\$129,495.36
143	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABILO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 48 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABILO DE 700 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON UN MINIMO DE 4 HILOS Y CON BASTON DE MADERA DE PINO PULIDA SIN PINTAR DE 120 CENTIMETROS DE LARGO Y UN ESPESOR DE 1 PULGADA COMO MINIMO.	\$121,567.68	\$303,247.36
144	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. CAJA CON 36 PAQUETES, CADA PAQUETE CON 250 PIEZAS.	\$1,036,913.03	\$2,569,786.48

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO (M.N.)
145	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.	\$2,272,263.84	\$5,680,354.68
146	VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. PAQUETE CON 250 VASOS.	\$1,391,656.89	\$3,477,832.80
TOTAL		\$33,524,653.24	\$83,647,133.55

SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

1	FIBRA DE COLOR VERDE PARA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES, LARGO 20 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, ANCHO 15 CENTIMETROS (+ -) 5 CENTIMETROS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004.	\$928,034.82	\$2,319,940.08
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONIL FENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO, AGUA, COLORANTES Y CONSERVADORES. APARIENCIA: LIQUIDO SEMI-TRANSPARENTE. OLOR: CARACTERISTICO DEPENDIENDO DE LA FRAGANCIA USADA. GRAVEDAD ESPECIFICA: 0.98. TEMPERATURA DE EBULLICION: 100 GRADOS CENTIGRADOS.	\$585,448.37	\$1,459,927.04
30	LIQUIDO ACONDICIONADOR Y RECRISTALIZADOR DE PISOS, PARA ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO, GRANITO Y GRANZON, PROPORCIONANDOLES MAYOR BRILLO Y RESISTENCIA A LAS MANCHAS, MARCAS Y RAYONES, PARA SER UTILIZADO CON MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE BAJA VELOCIDAD, FORMULADO A BASE DE ACIDO FOSFORICO DE 5 A 8%, SAL DE ACIDO SILICICO DE 10 A 20% Y AGUA CBP. 100%, ANTIDERRAPANTE, SOLUCION HOMOGENEA TRANSPARENTE LIBRE DE PARTICULAS EN SUSPENSION, OLOR CARACTERISTICO, P.H. DE 2.2 A 2.4, DE USO DIRECTO SIN DILUIR, PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO PIGMENTADO CONTENIENDO 18 LITROS.	\$87,021.78	\$206,578.73
65	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.	\$498,415.40	\$1,242,625.65
97	JABON LIQUIDO, PARA LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS. FORMULADO CON DODECIL BENZEN SULFONATO DE SODIO 12.8% MINIMO POLIFOSFATO 4% MINIMO NONIL FENOL POLIETINGLICOL DIETANILAMINA 4.75% MINIMO, CLORO 2.0% MINIMO, DENSIDAD DE 0.9 A 1.03 G/ML. FACILMENTE ENJUAGABLE CON AGUA CORRIENTE, VISCOSIDAD DE 2000 A 4000 CPS ALCALINIDAD TOTAL 0.03% MAXIMO, ASPECTO LIQUIDO HOMOGENEO EN COLORES CLAROS, CON AROMA AGRADABLE, LIBRE DE SEDIMENTOS NO IRRITANTE DE LA PIEL, LOS COLORANTES UTILIZADOS DEBEN SER INERTES Y NO MANCHAR LA ROPA. RENDIMIENTO: 1 MILILITRO / PERSONA PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR JABONERO RELLENABLE. PRESENTACION CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON 18 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.	\$232,207.62	\$578,413.96
103	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADO A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES. LIQUIDO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO), CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.	\$11,455.85	\$26,184.80
TOTAL		\$2,342,583.84	\$5,833,670.26

ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Con base en lo dispuesto en el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informó a los Licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 6 de agosto de 2020, a las 17:00 horas, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para ello será necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión del Fallo, entreguen a la citada División, la documentación requerida en el punto “3.5 Contrato”, de la Convocatoria.

Si el proveedor entrega toda la documentación requerida, podrá formalizar el Contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la División de Contratos.

Asimismo, deberá el proveedor entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, la garantía de cumplimiento del Contrato, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el monto del 10% del importe total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se indicó que con fundamento en lo dispuesto por el numeral “3.4 Acto de Fallo” de la Convocatoria, así como con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

Después de dar lectura al Acta, se dio por terminado el evento.

FIRMA DE LOS CONTRATOS

El día 6 de agosto de 2020 me presenté en las oficinas de la División de Contratos con el fin de constatar la formalización de los quince contratos asignados.

Me fueron proporcionados los quince contratos, constatando que estos se apegan al Modelo de Contrato incluido en la Convocatoria, revisando en cada uno su contenido respecto a los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa adjudicada.
- Unidades a suministrar mínimas.
- Unidades a suministrar máximas.
- Precio unitario.
- Importe mínimo del contrato sin Impuesto al Valor Agregado.
- Importe máximo del contrato sin impuesto al Valor Agregado.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Desafortunadamente todos los contratos exhibidos carecían de la firma de los funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de las empresas adjudicadas.

En virtud de lo anterior, se convino con el Área de Contratos que cuando los contratos ya contaran con todas las firmas se pondrían en contacto con el suscrito para verificar que ya estuvieran perfeccionados.

INCONFORMIDAD AL ACTO DE FALLO PRESENTADA POR LA EMPRESA SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

El día 11 de agosto de 2020, mediante correo electrónico la Señorita Silvia Angelina Acevedo Murillo, Jefa de Área, me remitió el Oficio Número 00641/30.15/3740/2020, de fecha 29 de julio de 2020, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dirigido a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que informa que se admite a trámite inconformidad, se solicita Informe Circunstanciado, se solicita informe respecto suspensión.

En el mismo comunica que por escritos de fecha 23 de julio de 2020, presentados en la oficialía de partes del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 24 del mismo mes y año, y por correo electrónico recibido el 27 de los corrientes, respectivamente, el C. Miguel David Herrera Schacht, representante legal de la empresa Shemy Mexicana, S.A. de C.V., quien interpone inconformidad contra actos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración del citado Instituto, derivados del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR120-E26-2020, celebrada para la Adquisición de artículos y químicos de aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitando la suspensión del acto impugnado.

Informó que esa Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, acuerda lo siguiente:

1.- Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por admitida a trámite la inconformidad contra actos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, derivados del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR120-E26-2020, celebrada para la Adquisición de artículos y químicos de aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales del



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Instituto Mexicano del Seguro Social; se tiene por reconocida la personalidad y facultades de quien promueve en representación de la persona moral inconforme, por presentadas las pruebas señaladas, las cuales serán acordadas en el momento procesal oportuno y por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones.

2.- Se corre traslado de la inconformidad al Área Convocante, requiriéndole lo siguiente:

I.- Proporcione el monto económico autorizado para el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR120-E26-2020, con la documentación que lo sustente, en el plazo de dos días hábiles posteriores a la notificación del oficio de mérito.

II.- Rinda un Informe Circunstanciado (en forma escrita y en Disco Magnético) dentro de los seis días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, indicando las razones y fundamentos, en caso de hacer valer, la improcedencia o sobreseimiento de la instancia, así como para sostener la legalidad del acto impugnado; debiendo contestar todos los motivos de inconformidad planteados, aportando las pruebas correspondientes, remitiendo al efecto la Convocatoria que contiene las bases de la licitación de mérito, Actas de los distintos eventos realizados, la Propuesta Técnica de la empresa inconforme y las demás pruebas que ofrece el promovente y que formen parte del procedimiento de contratación que obra en poder de la convocante y se vinculen con los motivos de inconformidad en términos del artículo 66 fracción IV de la Ley de la materia y 122 de su Reglamento. Pruebas que podrá remitir en disco magnético, debiéndose asegurar que el mismo cuente con la información correcta y sea efectivamente legible.

Las pruebas señaladas en el párrafo anterior deberán estar debidamente relacionadas e identificadas con un índice, por anexos, carpetas o tomos, y remitirse en original o copia certificada, o bien, hacer el señalamiento de que la copia que expide es fiel reproducción del documento con el que fue cotejado; la cual tendrá un valor probatorio equivalente al documento con el cual fue cotejado.

III.- Se niega la suspensión de oficio que solicita, toda vez que esta autoridad no advierte manifiestas irregularidades como lo dispone el último párrafo de artículo 70 de la Ley de la materia; no obstante, a efecto de no dejar a la inconforme en estado de indefensión, se estudia la procedencia de la suspensión a petición de parte prevista en el primer párrafo del artículo citado, sin embargo, no cumple con el mismo, al no expresar la afectación que resentiría en el caso de que continuaran los actos del procedimiento de contratación ni las razones por las cuales estima procedente la suspensión, esto es, no satisface el requisito sine qua non de



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

cualquier solicitud de suspensión; por lo que se determina no requerir a la convocante informe respecto de la suspensión del acto impugnado.

IV.- En un plazo de 2 días hábiles posteriores a la notificación del presente oficio, informe el estado que guarda la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR120-E26-2020, así como la existencia de terceros interesados en este procedimiento, señalando nombre completo y RFC, indicando si es persona física o moral, domicilio fiscal, número de teléfono, correo electrónico, nombre del apoderado o apoderado legal y en su caso domicilio, correo electrónico y teléfono del mismo; siendo que en términos del artículo 66 párrafo quinto de la Ley de la Materia, tiene el carácter de tercero interesado el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

3.- La información requerida en los apartados I, II, III y IV del punto anterior deberá ser entregada en original, en el domicilio ubicado en Avenida Revolución, número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, en esta Ciudad, de 9:00 a 15:00 horas, dentro de los plazos antes indicados en cada apartado, apercibido que en caso de no hacerlo en los términos señalados, será responsable administrativamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.- Por otro lado, se hace del conocimiento del inconforme y de la convocante, que los autos están a su disposición para consulta, hasta antes de que se cierre Instrucción en el expediente en que se actúa, en el domicilio ubicado en Avenida Revolución, número 1586, Planta Baja, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, en esta Ciudad, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y una vez que esta Autoridad Administrativa cuente con los elementos de juicio necesarios, se comunicará la Resolución correspondiente para todos los efectos legales que procedan.

Se anexaron los siguientes documentos:

- Escrito mediante el cual Shemy Mexicana, S.A. de C.V., presentó la instancia de inconformidad, indicando principalmente lo siguiente:
 - El acto administrativo controvertido se hace consistir en el fallo de fecha 22 de julio del año 2020.
 - En el anexo 4 que corresponde a la relación de documentos respectiva, la propia convocante anotó que se había cumplido con toda la información documental solicitada, específicamente en los solicitados en el numeral 4.1.1., inciso B, correspondiente a los Documentos que acreditan el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Oficiales y Registro Sanitario y carta compromiso de calidad de los bienes, según corresponda.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

- **Motivos de inconformidad.**
 - **Primero.** El acto administrativo consistente en el fallo de fecha 22 de julio del año 2020, emitido con motivo de la Licitación Pública Nacional, Número LA-050GYR120-E26-2020, celebrada para la adquisición de Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, es un acto que daña la esfera jurídica de mi apoderada en atención a que se emitió en clara contravención al contenido de los artículos 14 y 16 Constitucionales en relación con los diversos que regulan el proceso de contratación respectivo, como son los artículos 29, 35, 36, 36-bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por la incongruente determinación de las causales de desechamiento de nuestras ofertas.
 - Las partidas que se controvierten son las siguientes: 4, 5, 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 42, 52, 55, 56, 63, 66, 67, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 90, 91, 100, 101, 104, 106, 112, 113, 114, 119, 120, 133, 135, 136 y 137.
 - Como se apreciará de la revisión que al efecto realice esa autoridad administrativa de la información documental que remita la convocante al rendir el informe circunstanciado se apreciará que contrario al contenido del dictamen que sirvió de base para el fallo, el cual como la misma convocante ha referido que forma parte del acto administrativo de fallo de fecha 22 de julio del presente año, resulta contrario a la verdad que no se presentó la información documental requerida.
 - Resulta claro que el oficio número 09533814C2/5588 de fecha 20 de julio del 2020, contiene un anexo en la foja 6 de 10, se aprecia que la convocante determinó que mi representada no había presentado la constancia de la NOM-189-SSA1/SCFI-2018 o Carta Compromiso de Calidad, sí se anexó a la oferta técnica, y la misma se apreciará en la revisión que se haga a la oferta técnica-económica que remita la convocante al rendir el informe circunstanciado, ello implica que existió deficiencia en la evaluación y descalificación de las partidas señaladas en la citada foja 6 de 10, relativa a las partidas números 4, 5, 25, 26, 27, 42, 63, 66, 67, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 136 y 137 por la supuesta falta de la citada constancia de acreditamiento de la NOM-189-SSA1/SCFI/2018 o Carta Compromiso de Calidad, se expone como agravio personal y directo, además de causal de declaración de nulidad del fallo licitatorio que dichos documentos fueron “subidos” o “cargados” en la plataforma Compranet en el archivo “cartas acta poder y prop tec”, las cuales son visibles en las páginas 192 y 193 de nuestra propuesta técnica-económica, por lo que de la revisión que se realice se apreciará que el fallo controvertido es susceptible de ser declarado nulo de pleno derecho.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

- A continuación cita los preceptos legales aplicables al fallo que regulan la actuación de la convocante.

Continuó argumentando lo siguiente: El acto administrativo consistente en el fallo de fecha 22 de julio del año 2020, emitido con motivo de la Licitación Pública Nacional, Número LA-050GYR120-E26-2020, celebrada para la adquisición de Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, es un acto que daña la esfera jurídica de mi apoderada en atención a que se emitió en clara contravención al contenido de los artículos 14 y 16 Constitucionales en relación con los diversos que regulan el proceso de contratación respectivo, como son los artículos 29, 35, 36, 36-bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por la incongruente determinación de las causales de desechamiento de nuestras ofertas.

En el punto de descalificación correspondiente a que los certificados de cumplimiento de la norma mexicana expedidos por NORMEX, no se cumplió porque no están vigentes hasta el término del cumplimiento del contrato, al respecto cabe exponer que el razonamiento por el cual se desecharon las partidas 7, 8, 28, 29, 37, 52, 55, 56, 79, 84, 90, 91, 100, 101, 104, 106, 112, 113, 114, 119, 120, 133, 135 y 137.

Es menester aclarar a esa autoridad administrativa que los certificados expedidos por NORMEX, que ostenta mi apoderada actualmente se encuentran vigentes, esto es, que la causal de desechamiento externado por la convocante es falsa.

Ahora bien, respecto de la vigencia de los certificados que refiere la convocante que no estarán vigentes, es totalmente falso que los mismos no estarán vigentes durante todo el ejercicio del contrato que al efecto se nos hubiera adjudicado, que adjudique, al respecto se precisa que la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (Normex), realizó la auditoría de Renovación de certificación de productos los días 15, 16 y 17 de junio del presente como proceso normal de auditoría, ello en atención a que las fechas estipuladas por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (Normex), van en congruencia con las fechas próximas al vencimiento de los certificados con la finalidad de que no se cuente con certificados vencidos, esto es, que antes del 21 de septiembre del 2020, se tendrán los certificados nuevamente expedidos para los siguientes cuatro años.

Consecuentemente, mi apoderada entregó las muestras al laboratorio de análisis de productos denominado "Centro de Control Total de Calidades" (CENCON), quien trabaja en conjunto con Normex para la determinación de resultados fisicoquímicos y microbiológicos, y se obtuvieron resultados



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

favorables, es inminente que mi apoderada contará con dichos certificados en el futuro de manera inminente, los cuales se otorgarán sin que los actuales se hayan vencido, por lo que siempre se contará con certificados vigentes para sustentar la calidad de los bienes descritos en dichas partidas.

Lo anterior se sustenta con el contenido del oficio número GCP/125/20 del 23 de julio del 2020, emitido por la Ingeniera Dora Liset Santos Meneses, Gerente de Certificación de Producto de la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (Normex), quien indicó en la misma que el estatus de la renovación de los certificados de producto que pierden vigencia el 21 de septiembre del 2020, durante la práctica de la auditoría no se encontraron hallazgos que no permitan su renovación, por lo que el proceso de renovación se encuentra avanzado favorablemente, y que se expedirán el 21 de septiembre del 2020, por lo que la certificación y vigencia de los productos no se verá afectada.

Por lo tanto, contrariamente a lo razonado por la convocante, sí se contará con certificados vigentes durante la ejecución del contrato que al efecto se nos adjudicaría, lo cual genera la certeza en la convocante de que los bienes suministrados cumplen con el marco legal aplicable.

En razón de los conceptos de agravio anteriormente expuestos, se solicita a esa autoridad administrativa que declare la nulidad del fallo respecto de las partidas adjudicadas y determine la emisión de un nuevo acto administrativo en el que se revise de forma exhaustiva nuestra propuesta técnica-económica y se elabore un dictamen apegado a la realidad en congruencia con lo actuado por esta promovente y lo solicitado en bases. Igualmente, que se aprecie por parte de la convocante que no existe justificación legal y sí una limitación a los gobernados al exigir certificados con vigencia para un plazo determinado, dejando de tomar en cuenta que de acuerdo a lo establecido por NORMEX, de los certificados actualmente vigentes se repondrán de forma tal que no existe posibilidad de que se cuente con certificados no vigentes durante el proceso de licitación ni de ejecución de algún contrato.

En el último de los casos, se aprecia una actuación parcial de la convocante, tomando en cuenta que es de explorado derecho que el proceso de obtención de los certificados expedidos por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (Normex), se realiza de una forma tal, que cuando el fabricante cumpla con el marco técnico de elaboración de los bienes, no exista un momento en que cuente con certificados expirados o caducos, sino que se emitan de tal forma que se acredite de forma continua la calidad de los bienes. Por ello, se exhibe como prueba el acuse de recepción de la carta mediante la cual se solicitó a la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (Normex), que



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

nos indique el status del avance en el trámite de reexpedición de los certificados que vencerán el 21 de septiembre del presente año.

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Reglamentaria del artículo 134 Constitucional, se solicita la suspensión de las consecuencias del fallo, para que no se firme el contrato, ni ejecute éste por parte de algún otro proveedor, tomando en cuenta que los precios ofertados por mi apoderada resultan ser más convenientes, y que las causales de la descalificación de las partidas correspondientes se sustentaron en hechos falsos, y apreciaciones subjetivas de la convocante.

El artículo 70 en su última parte señala que el proceso puede suspenderse de oficio por lo que se solicita una revisión previa y sucinta de los argumentos expuestos como de los montos de los bienes adjudicados al tercero interesado y se evite la adquisición de éstos y el pago de una cantidad excesiva.

A continuación, se presentó el listado de las pruebas para ratificar su inconformidad.

Por lo expuesto, a esa autoridad administrativa atentamente pido se sirva:

PRIMERO .- Tenerme por presentado en términos de este escrito, en mi carácter de apoderado legal de la empresa impetrante, promoviendo inconformidad dentro del plazo legal para ello otorgado.

SEGUNDO .- Solicitar el informe circunstanciado a la convocante.

TERCERO.- Previo los trámites de ley, determinar la ilegalidad del fallo licitatorio.

CUARTO.- Incidentalmente, determinar la suspensión provisional y luego la definitiva en el proceso de licitación que nos ocupa, en tanto que no se resuelva la inconformidad de mérito.

El aspecto total del documento está en el apartado III, del Acuerdo 2 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que niega la suspensión de oficio que solicita, toda vez que esa autoridad no advierte manifiestas irregularidades como lo dispone el último párrafo de artículo 70 de la Ley de la materia.

Por lo tanto, el Acto de Fallo es válido.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

CONTINUACIÓN DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS

El día 11 de agosto de 2020, mediante correo electrónico dirigido al Área de Contratos, solicité me informaran si los contratos ya contaban con las firmas a fin de asistir a constatarlo.

El día 12 de agosto de 2020, recibí llamada telefónica del Área de Contratos informándome que ya podía asistir a verificar que los contratos ya estaban firmados.

El día 13 de agosto de 2020, asistí al Área de Contratos constatando que de los quince contratos asignados, los 13 siguientes ya se habían perfeccionado:

1. ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.
2. COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C. V.
3. CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
4. DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
5. DYA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.
6. EQUIVER, S.A. DE C.V.
7. FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.
8. GRUPO ABASTO MÉDICO MA, S.A. DE C.V.
9. INDALJIM, S.A. DE C.V.
10. KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
11. NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.
12. PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
13. SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

Los contratos que no se perfeccionaron fueron los siguientes, de acuerdo con la información verbal que me proporcionaron:

COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S. DE R.L. DE C.V., al respecto el Área de Contratos me informó que se citó al asignado a firmar el contrato y no lo ha hecho argumentando que no está de acuerdo con el ajuste al precio que se hizo por la



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

Convocante durante el proceso de evaluación, en el Acta del Fallo se indicó lo siguiente:

“Se hace constar que de conformidad con lo establecido en los artículos 36 último párrafo de la LAASSP, 39 fracción II, inciso c) y 55 del Reglamento de la LAASSP y numeral 5.2 “evaluación legal y económica de la propuesta” que indica “... siendo el factor determinante para adjudicar el contrato el porcentaje de descuento más alto ofertado al precio máximo de referencia por partida ...” y tomando en cuenta los porcentajes de descuento ofertados por Cocina y Aseo Institucional, S, de R.L. de C.V., en las partidas 117 y 136, en la columna “precio unitario con descuento ofertado”, se detectaron errores de cálculo en su precio ofertado, toda vez que como resultado de realizar la operación aritmética descrita en el numeral 5.2 “evaluación legal y económica de la propuesta” de la convocatoria se observaron diferencias, por lo que se corrigen (sin modificar los porcentajes de descuento ofertados) y se toman en cuenta los precios unitarios contenidos en la columna del “precio unitario adjudicado” contenida en el cuadro anterior a páginas 19 a 25 de la presente acta y conforme al numeral 5.2 “evaluación legal y económica de la propuesta”.”

Al analizar el cuadro “PROPOSICIONES DE PARTIDAS ACEPTADAS Y PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO”, incluido en el presente Testimonio, el porcentaje de descuento propuesto por Cocina y Aseo Institucional, S, de R.L. de C.V., en la partida 117 es del 32.06%, la oferta de un segundo licitante tiene un descuento del 1.2%; respecto a la partida 136 el porcentaje de descuento ofertado es del 33%, no existiendo ninguna otra oferta para esta partida.

Como se indica en la página 37 del presente Testimonio, sólo hubo 4 partidas con un descuento entre el 25.1% y el 33%, consecuentemente de las 4 partidas ofertadas dentro del rango citado, 2 fueron ofertadas por Cocina y Aseo Institucional, S, de R.L. de C.V., y si se considera que solamente se presentó una oferta más para una de las partidas con un descuento sustancialmente inferior, puede ser que esa sea la causa real por la que el asignado haya decidido no formalizar el Contrato, es decir, no dejar tanto dinero en la mesa.

A esa fecha el Área de Contratos no tuvo conocimiento de que Cocina y Aseo Institucional, S, de R.L. de C.V., haya presentado inconformidad.

El otro Contrato ya firmado pero no entregado al adjudicado corresponde a Integradora de Proyectos de Alto Impacto Jorvik, S.A. de C.V., lo anterior debido a que el Área Técnica, responsable de la evaluación correspondiente, con posterioridad a la emisión del Fallo, detectó que la presentación de una de las partidas adjudicadas no coincidía con lo solicitado, y fue hasta previo a la firma del contrato que descubrió dicho hecho, cuando en su momento, como responsable de verificar que las partidas cumplan exactamente con lo solicitado no se dio cuenta de ello, por lo que no determinó su descalificación por incumplir con las especificaciones solicitadas de la partida en comento.



ING. JORGE CRUZ MÉNDEZ

A la fecha de emisión del presente Testimonio no se le había dado solución a la problemática descrita anteriormente.

El artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone lo siguiente:

“Artículo 46. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales provisiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.”

En este caso la fecha de celebración del Acto de Fallo fue el día 22 de julio de 2020, los 15 días naturales de plazo que establece el artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, citado anteriormente, se cumplieron el día 6 de agosto de 2020, los contratos se formalizaron el día 11 de agosto de 2020, por lo que se incumplió con lo dispuesto por la Ley.

3.- CONCLUSIONES

Este Testimonio concluye que durante el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-050GYR120-E26-2020, cuyo objeto consiste en “Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el Ejercicio 2020”, se llevaron a cabo en apego a lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, tal y como se indica al final de mi participación en cada evento a excepción del plazo establecido para la formalización de los contratos; y que no observé conductas de los servidores públicos ni de los Licitantes que participaron en el proceso hasta el acto de Formalización de los Contratos, contrarias a asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás condiciones pertinentes, tal como lo dispone el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se emite este Testimonio a los 13 días del mes de agosto del año 2020.

